.

NÚMERO 3019 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2002

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de abril de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado). (Carp. 1210/001). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A). Rep. 588 y Anexo I

4º.- Carmelo Durán Armanazco. (Pensión graciable). (Carp. 1185/001). (Informado). Rep. 573 y Anexo I

5º.- Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización). (Carp. 1019/001). (Informado). Rep. 508 y Anexos I a III

6º.- Actividad productiva artesanal. (Regulación). (Carp. 1507/001). (Informado). Rep. 704 y Anexo I

7º.- Radioaficionados. (Se les autoriza a instalar un equipo de trasmisión en sus respectivas unidades habitacionales). (Carp. 493/000). (Informado). Rep. 292 y Anexos I y II

8º.- Profesor Víctor Cayota. (Designación al Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1660/001). (Informado). Rep. 764 y Anexo I

9º.- República de Italia. (Designación a la Escuela Nº 10 del barrio Salto Nuevo, de la ciudad de Salto). (Carp. 1109/001).(Informado). Rep. 541 y Anexo I

10.- Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. (Creación). (Carp. 1859/002). Rep. 855 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

Llamada (A): Figura por cuarta vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 7, 8
5.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Publicación de los últimos índices de desempleo en el país.
— Exposición del señor Representante Bentancor 16
8.- Pedido de informes efectuado a la Dirección General de Casinos.
— Exposición del señor Representante Pérez 17
9.- Inauguración de la Regional Norte de la Universidad de la República en el departamento de Salto.
— Exposición del señor Representante Bergstein 19
10.- Fallecimiento de un sacerdote de la Basílica de la Natividad, en Belén, Israel.
— Exposición del señor Representante Da Silva 20
11.- Situación de los trabajadores de la empresa que realiza la limpieza en el Hospital de Trinidad, departamento de Flores.
— Exposición del señor Representante Berois Quinteros 20
12.- Necesidades de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia.
— Exposición del señor Representante Gil Solares 21

CUESTIONES DE ORDEN

21 y 24.- Integración de Comisiones 45, 50
13 y 23.- Integración de la Cámara 22, 49
19.- Intermedio 29
13 y 23.- Licencias 22, 49
16.- Sesión extraordinaria 25
16.- Supresión de sesión ordinaria 25
14.- Vuelta de proyecto a Comisión 23

VARIAS

15.- Comisión Especial. (Creación) 23
16.- Autorización al señor Representante Washington Abdala para realizar una exposición el día 17 de abril 25
18, 20, 22 y 25.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.
— Se vota afirmativamente.
— Debate 28, 29, 46, 50

ORDEN DEL DÍA

17.- Aplazamiento de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día 28

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Tabaré Hackenbruch Legnani y Julio Lara.

Faltan con aviso: Alberto Perdomo y Alberto Scavarelli.

Actúa en el Senado: Ambrosio Rodríguez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 133

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa Industrial Pando S. A. C/2057/002

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La citada Presidencia remite copia autenticada del decreto dictado por el Poder Ejecutivo fijando los coeficientes a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior, con vigencia al 1º de abril de 2002 C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se establece el límite de edad para el pase a situación de retiro obligatorio del Personal Superior y Subalterno perteneciente al Escalafón K del Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional". C/2058/002
- por el que se fijan las edades de retiro obligatorio del Personal Subalterno del Cuerpo Técnico Profesional, Administrativo y Especializado a que refiere el artículo 230 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984. C/2059/002
- por el que se modifican por un período de dos años las condiciones generales de los ascensos de determinado Personal Superior y Subalterno del Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional". C/2060/002

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se modifican los artículos 432 y 1279 del Código Civil, referentes a la incapacidad y a la curatela. C/2061/002
- por el que se modifica el numeral 2) del artículo 381 del Código General del Proceso, impidiendo el embargo de las prendas de uso personal del deudor y de su familia y los muebles y útiles contenidos en su casa habitación, por deudas derivadas de alquileres impagos de la misma. C/2062/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- en nueva forma, por el que se establecen normas para el cálculo de intereses y reajustes en las

operaciones de préstamos en efectivo y financiación de bienes y servicios. C/1713/001

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 3 de abril de 2002, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Cultural con el Gobierno de la República de Albania, firmado en Montevideo el 15 de marzo de 2000. C/524/000
- por el que se designa "Francisco de Assis Machín" la Escuela Rural Nº 10 del departamento de Canelones. C/633/000
- por el que se designa "Florence Nightingale" la Escuela Nº 96 del departamento de Lavalleja. C/1086/001
- por el que se exonera del pago por concepto de renovación de las Guías de Posesión de Armas que expide el Servicio de Material y Armamento, al personal superior de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior. C/1198/001
- por el que se declara el 16 de junio "Día de Tacuarembó" en conmemoración de su fundación. C/1222/001

La referida Cámara comunica que, en sesión de 3 de abril de 2002, designó como Primer Vicepresidente de la misma, al señor Senador Guillermo García Costa; como Segundo Vicepresidente, al señor Senador Ruben Correa Freitas; y como Tercer Vicepresidente, al señor Senador José Mujíca, para el Tercer Período de la XLVa. Legislatura. C/6/000

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación en el Campo Sanitario-Veterinario con el Gobierno de Rumania, suscrito en Bucarest el día 3 de setiembre de 1998. C/972/001

- *Se repartió con fecha 9 de abril*

COMUNICACIONES GENERALES

La Asociación Federal de Agricultores Unidos del Uruguay remite nota sobre la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a frutas y verduras. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre las actuaciones administrativas cumplidas con motivo de presuntas irregularidades cometidas por un funcionario de esa Cartera. C/1991/002
  - del señor Representante Martín Ponce de León, relacionado con la modificación del trazado del canal de acceso al puerto de Buenos Aires y de la zona de alijo denominada "Zona Alfa". C/1576/001
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Pablo Mieres, acerca de la preservación del idioma español en las Filipinas. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Sebastián Da Silva, referente a la instalación de una empresa asiática de desarrollo informático en nuestro país. C/27/000
  - presentada por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre la necesidad de subsanar los daños sufridos por la faja costera de la Laguna Merín. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Félix Laviña, en sesión de 12 de marzo de 2002, relacionada con la solicitud al Poder Ejecutivo del proyecto de ley para la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional. S/C
  - por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 5 de marzo de 2002, acerca de la lucha contra el terrorismo. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, en sesión de 13 de junio de 2001, referente a la regularización contractual de los auxiliares de servicio que cumplen tareas en las escuelas del interior. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre la prestación de funciones en escuelas públicas de auxiliares de servicio. C/27/000

- nuevamente, la nota de la Comisión de Educación y Cultura relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Pascasio Ramón Báez Mena" la Escuela Nº 78 de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/422/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la construcción y explotación de una terminal portuaria denominada "Puntas de Sayago", en el departamento de Montevideo. C/2048/002
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con el funcionamiento y los estados financieros del citado Banco. C/2049/002

Varios señores Representantes presentan un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, acerca de la ejecución presupuestal y avance del mismo. C/2050/002

- *Se cursaron con fecha 9 de abril*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la población carcelaria y al mantenimiento de las cárceles. C/2052/002

La señora Representante Margarita Percovich solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre el nombramiento de cónsules y agregados, por parte de dicha Secretaría de Estado, en el año 2002. C/2053/002
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores, relacionado con la central atómica Atucha I. C/2054/002

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la construcción de una nueva planta de depuración de aguas servidas para la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2055/002

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente a una deuda que mantiene la Intendencia Municipal de Cerro Largo con dicho Ente. C/2056/002

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999, relativas a establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico. C/2051/002

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería".*

3.- Proyectos presentados.

"ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE GRANDES SUPERFICIES DESTINADOS A LA VENTA DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS Y DE USO DOMÉSTICO. (Se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.188).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Fíjase en 150 m^2 el mínimo de área destinada al público en sustitución de los 300 m que se refiere en los artículos 2º y 4º de la Ley Nº17.188, de 20 de setiembre de 1999.

Artículo 2º.- Se considerarán comprendidos dentro de la citada ley, aquellos emprendimientos cuyas sumatorias de metros superen los 150 m^2 cuando se trate de conjuntos económicos.

Artículo 3º.- La Dirección General de Comercio de oficio o denuncia de cualquier interesado, verificará si los establecimientos comprendidos en la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999, instalados y ampliados con posterioridad al 10 de octubre de 1999, cumplieron con la presentación y autorización prescripta por la citada ley. En caso de no haberse cumplido dichos requisitos, dichos establecimientos serán clausurados sin más trámite.

Igual sanción se aplicará para los emprendimientos que a partir de la vigencia de la presente ley, no cumplan con las exigencias de la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999, con las modificaciones establecidas en la presente.

Artículo 4º.- Los proyectos que se presenten ante la respectiva Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial

y Artesanal y sean rechazados, según el artículo 6º de la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999, no podrán ser nuevamente presentados por sí ni por otra persona física o jurídica por el término de cuatro años, si se refiere al mismo lugar o dentro de un radio comprendido dentro de la zona de influencia del primitivamente proyectado.

No quedará comprendida dentro de esta limitación, la presentación de documentación para subsanar únicamente defectos formales del trámite inicial.

Artículo 5º.- Los Intendentes Municipales no podrán autorizar ningún proyecto gestionado dentro de la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999, en base a contraprestaciones o medidas mitigatorias de la realización por parte del proyectista de obras o servicios.

Artículo 6º.- Extiéndase a 40 días hábiles máximo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999.

Montevideo, 10 de abril de 2002.

ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, SEBASTIÁN DA SILVA, Representante por Montevideo, RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, GABRIEL PAIS, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, ADOLFO PEDRO SANDE, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se pone a consideración del Parlamento, por el que se crean normas tendientes a modificar diversas disposiciones de la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999, ha sido redactado por diversas personas vinculadas al comercio tradicional y la pequeña empresa en nuestro país.

Los legisladores firmantes del proyecto, todos integrantes de la Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la libertad de comercio en el Uruguay de la Cámara de Representantes, lo hacen a los solos efectos de darle estado parlamentario, sin expedirse sobre el fondo del mismo.

Montevideo, 10 de abril de 2002.

ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, SEBASTIÁN DA SILVA, Representante por Montevideo, RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, GABRIEL PAIS, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, ADOLFO PEDRO SANDE, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor y al Plan CAIF, sobre la reducción en la asignación de recursos a las Guarderías CAIF de las localidades de Santa Catalina, Egaña y Villa Darwin, en el departamento de Soriano. C/27/000
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Colonia; a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, y a la Junta Departamenal del citado departamento, relacionada con diversas inquietudes de vecinos de la Comisión de Fomento del Grupo Mevir II de Florencio Sánchez. C/27/000
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la creación del Programa de Contingencia Alimentaria. C/27/000

Los señores Representantes Gustavo Amen Vaghetti y Walter Vener Carboni solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, a la Dirección de Educación y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Edu-

cación Técnico-Profesional, y la Dirección Nacional de Formación Docente; y a las Juntas Departamentales de Soriano y Lavalleja, relacionada con la posibilidad de incluir en los programas curriculares de las tres ramas de la enseñanza información sobre el SIDA, el alcohol y la drogadicción, así como de la educación sexual. C/27/000

El señor Representante Nelson Bosch Soca solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deportes; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Organización del Fútbol del Interior; a la Confederación del Fútbol del Sur y a la Liga de Fútbol "Ciudad de Durazno", acerca de los logros deportivos obtenidos por la selección del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, referente a la posibilidad de construir celdas de máxima seguridad en nuestro país. C/27/000

Los señores Representantes Juan Justo Amaro Cedrés y Arturo Heber Füllgraff solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la necesidad de efectuar un relevamiento urgente para determinar los beneficiarios del plan de emergencia para la reubicación de familias desplazadas por las inundaciones. C/27/000

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, relacionada con el estado de conservación del camino conocido como "Cuchilla del Paraíso", en el citado departamento. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la necesidad de dotar de un sistema de saneamiento al balneario Lago Merín, en el departamento de Cerro Largo. C/27/000
- a los Ministerios de Salud Pública; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, referente a la situación higiénica y sanitaria existente en dos barrios de la ciudad de Melo, en el referido departamento. C/27/000

El señor Representante Jorge Chápper solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental de San José; a la Cámara del Pueblo de San José y a los medios de prensa del citado departamento, sobre la actividad que desarrolla la referida institución civil sin fines de lucro, ante un nuevo aniversario de su fundación. C/27/000

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las organizaciones integrantes de la Coalición por una Corte Penal Internacional y a la Universidad de la República, y por su intermedio al Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, sobre la necesidad de aprobar el Tratado de Roma, relativo al establecimiento de la referida Corte. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con las dificultades que padecen diversos ciudadanos para acceder a las prestaciones por invalidez. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 9 de abril de 2002:

Con aviso: Gustavo Silveira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 9 de abril

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Gustavo Amen Vaghetti".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veinticuatro en veinticinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor y al Plan CAIF, sobre la reducción en la asignación de recursos a las Guarderías CAIF de las localidades de Santa Catalina, Egaña y Villa Darwin, en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Instituto Nacional del Menor (INAME), y a la División Plan CAIF. Vecinos de las localidades de Santa Catalina, de Egaña y de Villa Darwin (Sacachispas), del departamento de Soriano, nos han trasmitido su preocupación por la reducción en la asignación de recursos a las guarderías Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF), de esas zonas. El momento no parece ser el mejor, las crecientes dificultades en el plano económico provocadas por la recesión y el desempleo, han afectado sensiblemente la solidaridad vecinal pues las condiciones actuales no son las mismas para apoyar las iniciativas de bien público. Por ello, instituciones como las guarderías CAIF necesitan cada vez más de los recursos provenientes del Plan en la medida en que aparecen más niños carenciados. La reducción de aportes en efectivo para dichas guarderías, con el propósito de redistribuir recursos en otros departamentos, entre ellos el de Montevideo, aparece como un nuevo trasiego de fondos del interior del país a la capital, lo que también se ha verificado en otras áreas, afectando el concepto de descentralización aprobado en la última reforma constitucional. Pero, incluso algunas cifras para el análisis no parecen correctas. Los datos tomados del Instituto Nacional de Estadística (INE), y que habrían servido, entre otros ítems, para tomar la decisión demuestran que, en Santa Catalina, por ejemplo, habría un total de 50 niños en edad de recibir la asistencia del Plan CAIF, de los cuales solo 6 serían carenciados. La realidad es otra, pues en la guardería de esa localidad hay 35 niños concurriendo a diario y 27 anotados para cursos de motricidad, que comenzaban esta semana, sumando 62, de los cuales tan solo 10 no serían carenciados. Es bueno, entonces, que se sopesen estos y otros argumentos, y no se recargue la tarea a las Comisiones de Apoyo del Plan CAIF en cada localidad, para que las mismas no se vean desalentadas por las dificultades para conseguir fondos extras en la comunidad y no terminen abandonando la tarea que cumplen. Ello significa que cada decisión debe tomarse con el acuerdo comprensivo, razones de por medio, de las comisiones administradoras o de apoyo al Plan. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Colonia; a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con diversas inquietudes de vecinos de la Comisión de Fomento del Grupo Mevir II de Florencio Sánchez.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Colonia, a la Intendencia Municipal de Colonia y, por su intermedio, a la División Tránsito, y a la Junta Departamental de Colonia. Vecinos de la Comisión de Fomento del Grupo Mevir II de la ciudad de Florencio Sánchez, del departamento de Colonia, nos han hecho llegar diversas inquietudes que hemos podido comprobar 'in situ'. En primer término, dan cuenta de que en estos últimos meses se han verificado accidentes de automóviles y peatones frente al grupo habitacional que da a la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio. Agregan que es el único plan habitacional del departamento de Colonia que carece de luz y que se han hecho gestiones desde enero del pasado año en procura de una solución, que aún no se ha encontrado. Solicitan la colocación de un foco lumínico en cada acceso al grupo habitacional. Reconocen que no ha habido mala voluntad de la Comuna. Dan cuenta de que, con buen criterio, la Intendencia Municipal de Colonia construyó una vía peatonal para la mencionada ruta, para el tránsito de los peatones y de las bicicletas, la que, lamentablemente, no es utilizada por los usuarios; puesto que el 80% de ciclistas y peatones transitan por la ruta. Para culminar señalan: '...circulan cantidad de motos sin luz (sobre la ruta en ese tramo), en las madrugadas realizan carreras, ya sean chicas, grandes, y paradas de mano a gran velocidad'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la creación del Programa de Contingencia Alimentaria.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), y a la Junta Departamental de Soriano. El país está atravesando momentos difíciles por todos conocidos. El Gobierno está haciendo un esfuerzo importante por reducir el déficit fiscal, mejorar la competitividad y, paralelamente, alcanzar nuevos mercados a partir del aumento de la inaccesibilidad de los de la región. Mejorar el empleo, salir de la recesión, crear mejores condiciones productivas, serán logros que iremos alcanzando paulatinamente en la medida en que la constancia en el esfuerzo sea alcanzada, a la vez que se van atendiendo los problemas emergentes, que en crecido número e importancia han venido a complicar la situación. Observamos, en este marco, un aumento de la demanda en los comedores del INDA, la aparición en todo el país de merenderos, comedores y otras formas de provisión alimenticia que protagonizan comisiones vecinales, iglesias y emprendimientos comunitarios, principalmente en el interior del país. Evidentemente, esas iniciativas comienzan a tener problemas, porque la tradicional respuesta solidaria de la sociedad se ve restringida a partir de la recesión y el momento que se vive, lo que puede llevar al desaliento y al fracaso de estas obras sociales que hoy resultan imprescindibles. Conocemos el importante aporte del Estado en el área social (en el INDA, por ejemplo, se destinan doscientos millones de pesos anuales), pero existe la necesidad de aumentar ese aporte, para cubrir carencias agregadas por la desocupación y la recesión. El apoyo a través del INDA a esos emprendimientos vecinales, comunitarios y religiosos, debe estar disponible a mediados de junio. Es necesario hacer los anuncios cuanto antes para generar la expectativa del mantenimiento de esos servicios y evitar que una carencia nutritiva pueda provocar un malestar social significativo que genere inestabilidad. Si bien el panorama mejorará en el segundo semestre del año, y seguramente continuará así, hoy es necesario atender una demanda alimenticia creciente de la población, que no puede satisfacerse de la manera habitual. Por eso, proponemos la creación del Programa De Contingencia Alimentaria (PCA), cuyo costo para el año 2002 estimamos en diez millones de dólares de los Estados Unidos de América y que proponemos financiar a través de fórmulas que, a su vez, establezcan justicia tributaria en el aumento del Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP), aprobado recientemente, haciéndolo extensivo a las jubilaciones altas, según las franjas establecidas para los públicos y privados, según el caso. Además, extender el aumento del IRP a los sueldos que por separado recibe una misma persona y que individualmente no llegan a las franjas incorporadas pero en forma conjunta sí. Reiteramos la necesidad de la puesta en funcionamiento del programa aun antes de tener la financiación, es decir, tenerlo operativo a mediados de junio y para ello puede solicitarse el concurso no solo del INDA, sino también de los funcionarios del ex Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) que están en la órbita de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de las Fuerzas Armadas y otros. Nos referíamos al principio de la constancia en el esfuerzo para el éxito del plan económico, esa constancia puede verse seriamente comprometida y jaqueada si no se atiende con mayores recursos la situación alimentaria de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

4) Exposición de los señores Representantes Gustavo Amen Vaghetti y Walter Vener Carboni al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio, a la Dirección de Educación y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, y la Dirección Nacional de Formación Docente; y a las Juntas Departamentales de Soriano y Lavalleja, relacionada con la posibilidad de incluir en los programas curriculares de las tres ramas de la enseñanza información sobre el SIDA, el alcohol y la drogadicción, así como de la educación sexual.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y,

por su intermedio, a la Dirección de Educación, y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, y a las Juntas Departamentales de Soriano y de Lavalleja. Son motivo de preocupación en la comunidad los problemas originados por el sida, por los embarazos no deseados y por el consumo de alcohol y drogas, en diversas formas. Es indudable que la sociedad de consumo que se ha instalado tiene múltiples ofertas transgresoras, que generan complicaciones importantes en el ámbito social. Existe un deber ineludible de los adultos, fundamentalmente de los líderes de la comunidad y más aún del Gobierno, de alertar sobre los peligros de esas ofertas, para que nuestros niños, adolescentes y jóvenes, mejor informados, puedan enfrentar de manera más exitosa esas tentaciones. Resulta realmente preocupante el saber que todos los días se enferma de sida un joven de entre 15 y 24 años de edad, que 7 de cada 10 jóvenes han tomado alcohol, que los abortos (con sus secuelas físicas y psicológicas, por mejor que se realicen) y el número de madres solteras, crece en forma descontrolada, implicando nuevos riesgos y dificultades para quienes sufren el problema y la comunidad toda. Es por ello que proponemos la inclusión en los programas de 5to. y 6to. año de Primaria, en el Ciclo Básico de Secundaria y en el Consejo de Educación Técnico-Profesional (y también en la currícula de los docentes), de materias, áreas o sectores de áreas, que comiencen a desarrollar con profundidad creciente, enseñanzas e información sobre el sida, el embarazo (educación sexual), el alcoholismo y la drogadicción, para generar así los 'anticuerpos morales o intelectuales' que permitan una decisión más libre del individuo en formación. Nos inspira, en torno a las posibilidades de éxito, la tarea similar que se cumple sobre el tabaquismo, habiendo los niños asimilado, con mucha fuerza, las enseñanzas impartidas, comprendiendo las consecuencias perniciosas de dicho hábito y cómo se llega a él. Mas allá de que las terapias aplicadas en el sida hayan bajado el índice de mortalidad, sigue siendo una enfermedad terrible; los embarazos no deseados son causa de marginación, aborto y frustración; el alcohol es catalizador y muchas veces responsable de accidentes de tránsito, de delitos, de violencia doméstica, de enfermedades y de cuantiosas pérdidas en muchas actividades. Se nos impone asumir esta realidad y atacarla desde la regularidad y la eficiencia de la educación formal. Mas allá del resultado, que creemos que será satisfactorio, podremos dormir un poco más tranquilos, porque se ha asumido una obligación que se viene demorando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja; y WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Nelson Bosch Soca al Ministerio de Deporte y Juventud, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deportes; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Organización del Fútbol del Interior; a la Confederación del Fútbol del Sur y a la Liga de Fútbol “Ciudad de Durazno”, acerca de los logros deportivos obtenidos por la selección del citado departamento.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Deportes; a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF); a la Organización del Fútbol del Interior (OFI); a la Confederación del Fútbol del Sur; a la Liga de Fútbol 'Ciudad de Durazno'; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno. Siempre que hay que resaltar hechos de la vida cotidiana que, comúnmente, y de acuerdo a los sucesos, suelen ser dolorosos, lamentables y fuera de lo común, tenemos también de los otros que por su connotación en el concierto deportivo de nuestro país, merecen ser distinguidos. Estamos frente a una competencia futbolística, desarrollada últimamente, que a los duraznenses nos ha llenado de satisfacción y orgullo. En el popular deporte, que a través del tiempo se ha ido jerarquizando por medio de campeonatos de la Confederación del Sur, fueron nuestros deportistas los que lograron, una vez más, ese título de campeones, participando luego en representación de la zona sur en el llamado Campeonato del Interior, que con mucho acierto organiza la OFI anualmente. Con dirigentes celosos de su responsabilidad, al igual que el cuerpo técnico y jugadores del plantel que vistieron la 'roja del Yi', –como se le dice a la selección de fútbol del departamento de Durazno–, con brillante actuación dentro y fuera de los escenarios deportivos; en buena ley Durazno logró otro título para la mejor historia del fútbol 'amateur'. También logró el derecho de representar internacionalmente a la República Oriental del Uruguay en la disputa de la Copa San Isidro de Curu-

guatí, frente al representativo de la República del Paraguay. Como persona que he actuado desde mi juventud en distintas ramas del deporte, me siento completamente seguro y satisfecho como Representante Nacional por Durazno, al poner de manifiesto la alegría que junto a todo ese pueblo, exteriorizamos en las pasadas jornadas, al lograr ser campeones del interior. Los bravos muchachos demostraron un juego sano y generoso e hicieron vibrar los corazones de la gente que salió a la calle y que junto a la prensa local hicieron enronquecer las gargantas de la enorme cantidad de público que acompañó la caravana que recorrió la mayoría de los barrios de la ciudad capital. Una fiesta que sirvió para unir a la gente con emoción, alegría y que quedará grabada en la memoria de los que se dieron cita en esa noche de festejo. Todo el fútbol de nuestro departamento se destacó demostrando su alto nivel porque a la arrolladora actuación del seleccionado de la capital solo se le dio un resultado adverso y fue a manos del representante de Durazno interior: la selección de Sarandí del Yi. Durazno tiene el gran privilegio de compartir el primer lugar en la tabla histórica de selecciones campeonas con los poderosos equipos presentados por Tacuarembó, que suman cada uno ocho campeonatos del interior. Hechos como éste también sirven para retemplar el espíritu y la fe de un pueblo que unido vibró. Entendemos que es nuestro deber hacer conocer este tipo de acontecimientos sin dejar de lado otros problemas que se viven en el país y en nuestro departamento, a los cuales les dedicamos también nuestro tiempo. Sin más, aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra más alta consideración. NELSON BOSCH, Representante por Durazno".

6) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio del Interior, referente a la posibilidad de construir celdas de máxima seguridad en nuestro país.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Según fuentes oficiales de esa Secretaría de Estado, existe la firme voluntad de adquirir en el exterior del país, celdas de máxima seguridad, a raíz de los episodios de pública notoriedad. De acuerdo a informaciones de prensa se trataría de una operación con empresas, fabricantes de elementos de seguridad que ofrecen las garantías y solidez que ese Ministerio necesita. Hacemos llegar al señor Ministro la sugerencia de que en forma urgente, dada la naturaleza del tema, se consulte a las empresas nacionales que trabajan en metalúrgica o en hormigón armado, la posibilidad de ofertar similar producto. De ser así, se lograría inyectar muy necesarios recursos en nuestra economía y generar fuentes de trabajo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

7) Exposición de los señores Representantes Juan Justo Amaro Cedrés y Arturo Heber Füllgraff al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la necesidad de efectuar un relevamiento urgente para determinar los beneficiarios del plan de emergencia para la reubicación de familias desplazadas por las inundaciones.

"Montevideo, 10 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Durante el transcurso del mes de marzo del año en curso se registró en nuestro país un índice por demás elevado de precipitaciones. Las mismas trajeron aparejado un número importante de ciudadanos evacuados de sus hogares, situación que fue un común denominador en todo el territorio nacional y que, particularmente, en el departamento de Florida, podemos catalogar como de catástrofe social. Al respecto, poseemos información que refleja el número total de evacuados a causa de dicho fenómeno climatológico. Los datos son elocuentes por sí mismos:

Total de evacuados

Localización	Familias	Mayores	Menores	Total
Ciudad de Florida	34	79	88	167
Ciudad 25 de Agosto	30	73	39	126

Familias que permanecen evacuadas al día 9 de abril de 2002

Localización	Familias	Mayores	Menores	Total
Ciudad de Florida	4	13	12	25
Ciudad 25 de Agosto	3	8	6	14

Estimamos que sería necesario y urgente interesar al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de identificar a los 'inundados crónicos', es decir aquellas familias que ante la mínima precipitación deben abandonar sus

hogares para realojarse en inmuebles públicos o en el domicilio de algún amigo o familiar. Por tal motivo, consideramos que ese Ministerio deberá realizar un relevamiento urgente para precisar exactamente la cantidad de ciudadanos floridenses que se encuentran en esa situación; además, deberán acceder al Plan de Emergencia que proporciona el Gobierno, tendiente a facilitar la reubicación de los perjudicados por las inundaciones en otras zonas y en viviendas que, no por austeras, son menos dignas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS y ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representantes por Florida".

8) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, relacionada con el estado de conservación del camino conocido como “Cuchilla del Paraíso”, en el citado departamento.

"Montevideo, 10 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Cerro Largo. Nos queremos referir a una situación que nos ha sido planteada, en forma reiterada, por vecinos de la localidad de Cuchilla del Paraíso, del departamento de Cerro Largo, respecto al pésimo estado que presenta el camino conocido con el nombre del paraje antes mencionado. Esta vía de comunicación comienza en el empalme con la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, en el kilómetro 383 y comunica los parajes de Paso de la Arena, Amarillo, Puntas de Amarillo, Laureles, Micaela, Cuchilla del Paraíso, Rincón de los Coroneles y Arroyo Malo. En un momento de tan baja rentabilidad y en el que el sector agropecuario atraviesa una de las crisis más grandes y preocupantes de su historia, los productores de esa zona ven aún más agravada su situación, debido al mal estado de ese camino, ya que les resulta extremadamente dificultoso poder sacar su producción. Debe destacase, además, que sobre ese camino se encuentran 4 escuelas rurales, 5 canteras de balasto y una cantera de piedra donde se realiza el correspondiente tratamiento y lavado de la misma. Por lo antes expuesto, nos permitimos solicitar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo que se repare el mencionado camino a fin de subsanar esa critica situación que afecta enormemente a los productores rurales y a sus familias, residentes de la zona. Saludamos al señor Presidente con nuestra más elevada consideración. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

9) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la necesidad de dotar de un sistema de saneamiento al balneario Lago Merín, en el departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 10 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En esta oportunidad queremos realizar un planteamiento referido a la localidad balnearia de Lago Merín, en el departamento de Cerro Largo. Según datos del último censo, llevado a cabo en el año 1996, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), había en dicho balneario 247 habitantes y 969 viviendas. A este número de pobladores debe sumarse la gran afluencia de turistas que se produce en períodos estivales. El balneario es un importante polo de desarrollo turístico de la zona este de nuestro país. Ofrece un enorme potencial de actividades, con 'camping', casino y servicios varios. Desde hace prácticamente una década cuenta con servicio de agua potable de OSE. La evacuación de efluentes de las viviendas, tema en el cual centramos la presente exposición, se realiza mediante el sistema de fosas sépticas. En varias localidades del departamento de Cerro Largo, se ha detectado un número importante de casos de hepatitis y el vector portador de la enfermedad del dengue ya se encuentra prácticamente en la frontera con la República Federativa del Brasil. Indudablemente estos sistemas estáticos de evacuación de efluentes con que cuentan las viviendas del balneario Lago Merín, configuran un grave factor de riesgo para la salud de los habitantes. Por lo expuesto, apelamos a las autoridades de OSE para que se realicen, de ser viables, las obras destinadas a dotar de red de alcantarillado, lo que indudablemente redundará en una mejora en la calidad de vida, eliminando ese factor de riesgo para la salud y configurar un importante servicio más que acreciente los que ya brinda ese centro turístico. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

10) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui a los Ministerios de Salud Pública; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, referente a la situación higiénica y sanitaria existente en dos barrios de la ciudad de Melo, en el referido departamento.

"Montevideo, 10 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Salud Pública, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo. Por la presente queremos referirnos a la situación que están viviendo los vecinos de los barrios Leone y Cencelli, de la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo. En reunión que mantuvimos días pasados, con muchos de ellos, nos manifestaron su profunda preocupación debido a la grave situación higiénico-sanitaria en la que se encuentran y en la que su salud corre grave riesgo. En esos barrios no existe red de alcantarillado de OSE y como pudimos constatar en la visita realizada, los líquidos residuales provenientes de las viviendas fluyen a cielo abierto, a ambos lados de las calles, generando un riesgo gravísimo para la salud. Ya se han diagnosticado, en breve lapso, 25 casos de hepatitis y dadas las deplorables condiciones de higiene ambiental en que se encuentran, aparece a primera vista como inevitable, que esta cifra siga en aumento. Queremos por este medio alertar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, para que en forma inmediata se tomen medidas al respecto. También al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a las autoridades de OSE para que viabilicen la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Melo, de manera que esos barrios tengan cobertura de saneamiento. Alertamos, también, a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a la que le compete ejercer la policía higiénico-sanitaria de las poblaciones del departamento y a la Junta Departamental de Cerro Largo como órgano de contralor de ésta. En la reunión mantenida, los vecinos nos expresaron su preocupación por el pésimo estado que presentan muchas calles de esos dos barrios, encontrándose algunas de ellas prácticamente intransitables. Es de destacar que, actualmente, se están llevando a cabo una serie de obras en ellos, en el marco de la licitación cuyo objeto es la realización de obras de vialidad urbana y obras pluviales en la ciudad de Melo financiadas, parcialmente, por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Nº 993/OC-UR. Pero según nos han manifestado los vecinos en muchas de estas calles no se tiene previsto realizar trabajo alguno, por lo que nos permitimos solicitar a la intendencia Municipal de Cerro Largo, que se tomen las providencias del caso a fin de subsanar tal situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

11) Exposición del señor Representante Jorge Chápper al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental de San José; a la Cámara del Pueblo de San José y a los medios de prensa del citado departamento, sobre la actividad que desarrolla la referida institución civil sin fines de lucro, ante un nuevo aniversario de su fundación.

"Montevideo, 10 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental de San José, a la Cámara del Pueblo de San José y a los medios de comunicación del departamento de San José. En esta exposición deseamos ocuparnos del 43º aniversario de la constitución y puesta en funcionamiento de una organización única en todo el país, sin fines de lucro, cuyo propósito es propender al fomento y desarrollo social y también material de los habitantes del departamento de San José; nos referimos a la Cámara del Pueblo de San José. El inicio de sus actividades, surge de su Acta Nº 1 de 19 de marzo de 1959, la que la constituyó. Ese día, en la casa del señor Ariel Chabalgoiti con la comparecencia de delegados de los barrios Aldecoa, Industrial, Arriaga, Las Palmas, Cementerio y varias agremiaciones sindicales, se implementaron las bases de la Cámara. Destacan de esa reunión los nombres del propio Chabalgoiti; de Francisco Ortiz, su primer Presidente; de Roberto Marlano, todo un símbolo de trabajo en pro de la comunidad; de Juan F. F. González; de Claudelino Espina, y otros. Entre ellos surgía el nombre de Antonio María Porley, delegado del barrio Cementerio, quien adquiriría, dentro de la Cámara, un papel protagónico. Presidió la misma desde el año 1970 hasta el pasado año, con una

amplia y larga trayectoria al servicio de nuestra comunidad, a quien se le deberá efectuar un merecido homenaje. Reseñando, destacamos que a poco de constituida, se integraron más barrios de la ciudad de San José y de la localidad de Raigón. En el año 1972 sufrió el desprendimiento de las agremiaciones sindicales y quedó funcionando como cámara de comisiones barriales. El 23 de abril de 1981, obtuvo su personería jurídica, reformada, posteriormente, entrando en vigencia en 1992, año en que la Cámara comenzó a recibir importantes adhesiones de comisiones barriales, llegando, en la actualidad, a 54 en todo el departamento las que, en su mayoría, poseen personería jurídica gestionada por la Cámara. La Cámara del Pueblo es una asociación de tercer grado, donde funciona un amplio ámbito de recepción y discusión de las inquietudes y necesidades barriales, siendo el medio y el nexo para sus trámites y resoluciones. En su local de la calle Emilio Frugoni, que posee en comodato renovable cada cinco años, propiedad de la Intendencia Municipal de San José, funcionan la policlínica y la biblioteca. Además, se están efectuando gestiones para instalar un consultorio odontológico, y por convenio con la Facultad de Derecho brindar servicios de asesoramiento jurídico legal. Entre los logros obtenidos por esa organización, se destacan: el servicio fúnebre municipal y salas velatorias; la promoción e instalación de comedores barriales, de policlínicas y de guarderías. Iluminación de barrios e infinidad de gestiones ante autoridades departamentales y nacionales; asimismo, realiza recepción, entrega y distribución de alimentos, de medicamentos, de ropa y de juguetes con un criterio racional y solidario. Funciona con un pequeño aporte mensual que realiza cada comisión barrial y con una contribución de la Intendencia Municipal de San José. Conviven allí, personas de bien, siendo su único fin brindar solidaridad y servicio a la comunidad. Por lo expuesto, como un merecido reconocimiento a lo que significa la Cámara del Pueblo para nuestro departamento, y en homenaje a quienes la fundaron y han llevado adelante ese único emprendimiento, los felicitamos por este aniversario, deseándoles un futuro plagado de realizaciones y éxitos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

12) Exposición del señor Representante Felipe Michelini a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las organizaciones integrantes de la Coalición por una Corte Penal Internacional y a la Universidad de la República, y por su intermedio al Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, sobre la necesidad de aprobar el Tratado de Roma, relativo al establecimiento de la referida Corte.

"Montevideo, 10 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Universidad de la República y, por su intermedio, a la Facultad de Derecho y al Instituto de Derechos Humanos; a Amnistía Internacional Uruguay (AIU); al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR); al Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC); al Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU); al Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); y a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Entre el 8 y el 19 de abril del año en curso, se está llevando a cabo la reunión de la Comisión Preparatoria de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el establecimiento de una Corte Penal Internacional, en su sede en la ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos de América. En el marco de dicha reunión se espera la recepción del depósito de la ratificación Nº 60 del Tratado de Roma, ya que en este momento la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos Mexicanos, y varios países más, están por ratificar este tratado que habilita el establecimiento del mencionado órgano de supervisión y defensa de los derechos humanos. Al día de hoy son 56 los países que han ratificado ese tratado, siendo 60 el número de ratificaciones necesarias para su puesta en funcionamiento. Los nombres de los 60 países ratificantes, en una comunidad de más de 180, recorrerán el mundo como las naciones de vanguardia en materia de la defensa de los derechos humanos, y a la vez habilitarán la creación de un organismo internacional de la ONU, que será una institución muy importante para la protección de los derechos, y que funcionará como un factor de disuasión a los eventuales criminales de guerra, de lesa humanidad y de genocidio. Ante estas circunstancias el Poder Ejecutivo todo debería remitir a la Asamblea General el proyecto de ley correspondiente, respecto del cual la Cámara de Representantes adelantó su aprobación inmediata hace seis meses. Exhortamos a las máximas autoridades a realizar los mayores esfuerzos a fin de poner al Estado uruguayo a la altura de sus compromisos internacionales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo".

13) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con las dificultades que padecen diversos ciudadanos para acceder a las prestaciones por invalidez.

"Montevideo, 10 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). En el último año y medio han sido notorias las dificultades que han tenido quienes han pretendido acceder a una pensión por invalidez o quienes siendo beneficiarios de ella, la han visto suspendida, a pesar del agravamiento de sus patologías, o de presentar condiciones sociales de franco deterioro con respecto a las anteriores. Esta situación ocurre con total indefensión por parte de los aspirantes o de quienes han visto suspendidos sus beneficios. Habitualmente se hacen largos periplos, se concurre periódicamente a distintos locales del BPS, donde una y otra vez la máquina burocrática los rechaza. Aunque no es mi intención hacer trámites personales, a vía de ejemplo y porque lo puedo certificar como testigo ocular y como profesional médico, los siguientes son algunos casos de personas que tienen nombre y apellido, son de carne y hueso, sufren la injusticia y carecen de recursos para sobrevivir, en lo más elemental en algunos casos: alimentación, vivienda, y otros. Señora Etelvina Tort, cédula de identidad Nº 3.049.017-8, portadora de poliartritis reumatoidea, su solicitud rebotó 5 veces, se auxilia con bastones para caminar y sufre intensos dolores. Señor Robert De León Ferreira, cédula de identidad Nº 3.156.177-8, con deficiencias físicas y otras, su imposibilidad de trabajar es a ojos vista, a quien se le suspendió el beneficio. Señor Julio Casiano García, cédula de identidad Nº 3.395.029-8, con imposibilidad física evidente luego de un accidente de tránsito, se le suspendió el beneficio. Señora Mabel Campos, cédula de identidad Nº 3.350.681-3, con solicitud de prejubilación por enfermedad, presenta patología de columna que la inhabilita totalmente para trabajar, ha realizado múltiples solicitudes que fueron rechazadas. Señor Roberto Villalba Maya, cédula de identidad Nº 2.696.727-2, con beneficio suspendido, a lo que se agrega posteriormente hemiplejía, a quien le demoran y le niegan la reinstalación de su beneficio. Señor Cecilio Ariel Cosentino Cabrera, cédula de identidad Nº 2.011.691-4, con secuela de hemiplejía, sufre demora en su jubilación definitiva. Señor Washington Cesário Arambilleti, cédula de identidad Nº 3.568.997-6, con secuela de poliomielitis, es evidente su imposibilidad de trabajar, so pena de sufrir grandes dolores. Y estos son solo algunos casos que humanizan y muestran que son seres humanos, que viven un verdadero 'vía crucis', indefensos frente a la máquina burocrática y lo que parecen ser lineamientos -no técnicos, pero sí prácticos- de la política a desarrollar en estos casos por el Directorio del BPS. Saludo al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Publicación de los últimos índices de desempleo en el país.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: en el día de ayer el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social dio a conocer las últimas cifras oficiales con respecto al desempleo en el país. Según el señor Ministro, de acuerdo con los datos del trimestre móvil diciembre-febrero pasado, el desempleo habría descendido en seis décimas. El porcentaje, entonces, es del orden del 14,4% en lugar del 15% anterior; dicho en cantidad de más ocupados, representaría unos ocho mil nuevos empleos. En esta nueva muestra ha influido el efecto estacionario, la zafralidad que se produce en los meses de verano; dicho en otros términos, en los meses de verano aumentó la oferta de empleo, más allá de la crisis del sector turístico. Recordemos que la encuesta de ocupación se efectúa sobre la base de consultar al ciudadano si trabajó en la semana anterior por lo menos una hora.

Naturalmente, en los meses de verano la posibilidad de efectuar alguna changa aumenta considerablemente, más allá -reiteramos- de la crisis en la que se encontró inmerso el sector turístico. Algo ya más estable pudiera tener que ver con la actividad en el sector de la carne, con el reinicio de las faenas en algunos frigoríficos.

Proyectados hacia el futuro, la técnica de encuestas en base a trimestres móviles determina que en la próxima se incorporará la tasa del mes de marzo, que sustituirá a la de diciembre. Enero, febrero y marzo posiblemente, entonces, reproduzcan las esta-

dísticas de este mes, y quizá las mantengan, las sostengan. Pero, lamentablemente, no relevamos indicadores favorables para el futuro, por lo que es muy probable que cuando incorporemos abril en la fórmula de trimestres móviles, la desocupación retorne a su nivel ascendente.

Voy a mencionar apenas un par de elementos a tener en cuenta. En los mismos informativos de ayer en los que el señor Ministro comunicaba el sesgo positivo de las cifras de desempleo, un conciudadano nuestro, un trabajador de Maldonado, aparecía encadenado en la plaza de esa ciudad, como protesta y en reclamo de un trabajo que le permitiera mantener dignamente a su familia. Al mismo tiempo, en este mes, hace apenas unos días, visitamos la ciudad de Maldonado y la sensación generalizada es de que se aproxima un futuro crítico desde el punto de vista del empleo. Se nos informó del cierre de la mayoría de los hoteles de la ciudad, que ya no dejarían, como es tradicional, a un personal de emergencia mínimo, sino que cerrarían hasta la próxima temporada.

Integrantes como somos de la Comisión de Legislación del Trabajo, podríamos extendernos largamente sobre la crisis que azota el nivel de empleo y -junto con ella- sobre el descaecimiento de los derechos de los trabajadores que aún pueden conservar su trabajo. Lamentablemente, no son pocos los trabajadores que ven restringidos sus libertades y derechos sindicales y aquellos que han perdido la posibilidad de acceder a convenios colectivos que rijan sus remuneraciones y condiciones de trabajo. Cada día más trabajadores se ven obligados por las circunstancias a cambiar parte de su salario y beneficios por el mantenimiento del empleo.

Mirando al futuro, debemos trasmitir a ustedes nuestra enorme preocupación, dado que los índices de empleo están directamente vinculados con la actividad económica. Si la producción económica no crece, se puede desde ya afirmar que la cantidad de desocupados también va a crecer. El pronóstico que efectúa el equipo económico acerca de la caída del producto es del orden del 2%, pero una gran mayoría de los analistas económicos la ubica en un 4%. Así pues, si el producto no crece, si la actividad no tiene un gran repunte, difícilmente pueda mantenerse la cifra emitida ayer por el señor Ministro, y es muy posible que esta pueda acercarse al 16% o al 17%. Recordemos que por años nuestro desempleo estructural estuvo en el orden del 8% al 9%, y es de gravedad extrema que ese desempleo estructural tienda a ubicarse en el 15%.

A nadie escapa, además, que la emigración altera sensiblemente la tasa de ocupación; por su gran repunte en los últimos meses incluye, fundamentalmente, a trabajadores desocupados y a gente en edad de trabajar que abandona el país.

Reiteramos nuestra preocupación por este tema. Descartamos que todos los colegas legisladores la comparten; por ello, insistimos en la búsqueda de los acuerdos más amplios, tendientes a superar este problema que, sin duda, es de emergencia nacional.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT y a la Junta Nacional de Empleo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Pedido de informes efectuado a la Dirección General de Casinos.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: el 9 de octubre de 2001 hicimos un pedido de informes a la Dirección General de Casinos; a la fecha de hoy no ha sido contestado. Como se comprenderá, las preguntas que realizamos suponen contestaciones importantes por lo que pueden develar.

Concretamente, las preguntas que realizamos fueron las siguientes. ¿Qué criterios se han usado para la designación de Gerentes y de encargados de Gerencia en Salas de Esparcimiento desde 1995 a la fecha? ¿Qué criterios de evaluación se han utilizado para la promoción de grado de los funcionarios pertenecientes a Oficina Central, Casinos y Salas de Esparcimiento? ¿En cuántos de esos ascensos se utilizó lo previsto en el Decreto N° 302/996, de llamar a concurso de antecedentes y méritos o de oposición y méritos? ¿Cuántos de los actuales Gerentes, considerando todos los Casinos y Salas de Esparcimiento, han llegado por el antes mencionado método de concurso de oposición y méritos al desempeño de dicho cargo? ¿Por qué se califica a los funcionarios de la Oficina

Central de la Dirección General de Casinos y a los pertenecientes a Casinos y Salas con diferentes modalidades, cuando todos pertenecen a la Dirección General de Casinos? ¿Ha tenido la Dirección General de Casinos que afrontar recursos administrativos o judiciales por haberes correspondientes a subrogaciones de parte de funcionarios de esa Administración desde 1995 a la fecha? Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿cuál es la cifra de dinero que el Estado ha tenido que pagar y a cuántos funcionarios debió abonárseles? ¿Existe en trámite actualmente algún recurso administrativo y/o judicial por esta razón? ¿Cómo valora el organismo la capacitación de sus funcionarios para los ascensos y cómo inciden en los mismos los cursos para ascensos de la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil? ¿Qué fundamento administrativo se utilizó para que una partida de dinero próxima a los $10.000 y asignada a vivienda de los señores Gerentes y encargados de Gerencia fuese abonada al menos a un funcionario que no ostentaba ni desempeñaba dicha función desde 1996 al presente año? ¿Cuántos pasantes o becarios tiene la Dirección General de Casinos? ¿Cuántas de esas pasantías o becas han sido llenadas con aspirantes provenientes del llamado público o mediante convenios con organismos de estudio? ¿Con qué regularidad se exige a los becarios que se desempeñan en uso de pasantías la presentación de constancia de estudios y aprobación de exámenes? ¿Qué criterios de idoneidad y experiencia previa se utilizaron para designar Gerentes de área y Subgerentes en la reestructura realizada en 1998?

(Murmullos)

——Pensé que la Cámara me iba a prestar un poco más de atención, señor Presidente.

(Campana de orden)

——¿Utilizaron las herramientas previstas por la ley relativas a concursos de méritos y antecedentes u oposición y méritos? ¿La Dirección General de Casinos ha tenido o tiene que afrontar reclamaciones, recursos administrativos y/o judiciales por ascensos de funcionarios a grados superiores, sin haber mediado concurso, por parte de terceros funcionarios que se consideren perjudicados por el acto administrativo? ¿Considera el señor Director que existe igualdad de oportunidades para los funcionarios de ese organismo en lo que refiere a ascensos y carrera administrativa? ¿Ha recibido el señor Director algún tipo de solicitud para interceder por algunos funcionarios en cuanto a ascensos, traslados, movimientos entre casinos o algún tipo de privilegios de parte de sectores o personas de la política nacional? ¿Qué criterios se utilizan para el pago de "tareas especiales" -entre comillas- a algunos funcionarios del organismo?

Así podríamos seguir con algunas preguntas más, para las que desde hace un año esperamos contestación.

Por último -y creo que esto va a importar en momentos de ajuste-, nos hemos enterado de que una resolución adoptada por el Director del organismo en cuanto a modalidades de juego le ha costado al Estado una suma aproximada a US$ 1:000.000 en veintiún días a manos de martingaleros o jugadores avivados.

Según los funcionarios de Casinos del Estado, el señor Director de este organismo es neófito en esta materia y fue inducido a error por tres personas pertenecientes al escalafón jerárquico que sí saben sobre juego.

En estos momentos de ajuste en que las Intendencias claman por las partidas que Casinos del Estado legalmente debe aportarles, en momentos en que la alimentación escasea para muchos uruguayos, y el Instituto Nacional de Alimentación, que también recibe aportes de Casinos del Estado, debe realizar un esfuerzo para cubrir esas demandas siempre insatisfechas, en esos mismos momentos se dilapidan enormes sumas de dinero en juicios de reclamación laboral realizados por funcionarios de Casinos, se adjudican viáticos especiales -a nuestro juicio, mal otorgados- y se asciende a funcionarios que saltan en los escalafones en forma inmerecida, además de realizar una política inadecuada en cuanto al manejo de los juegos de azar.

Sabemos que quedan otras instancias por delante -los llamados a Comisión a quien corresponda, el llamado a Comisión General al señor Ministro de Economía y Finanzas, quien tiene mucho que ver con esto-, pero en realidad lo que queremos es llamar la atención sobre la importancia que tiene la contestación de los pedidos de informes para quienes estamos en la función legislativa y de contralor.

Por lo tanto, aspiramos a que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Casinos se concrete a contestar esto, ya que tiene cosas muy importantes de las que estoy seguro la

Cámara querrá enterarse, porque la verdad siempre debe resplandecer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General de Casinos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Inauguración de la Regional Norte de la Universidad de la República en el departamento de Salto.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: quiero referirme a un hecho que, a nuestro juicio, merece una reflexión, porque más allá de la importancia que cada uno quiera asignarle, es una nueva perla en un collar que se está haciendo largo; collar de intolerancia -en este caso, aderezada con alguna pizca de mezquindad- y proscripciones que deterioran los puentes entre los uruguayos.

El 1° de abril se inauguró en Salto la Regional Norte de la Universidad de la República. El año pasado la Comisión de Educación y Cultura tuvo oportunidad de visitar dicho edificio, cuando aún estaba inconcluso.

Es un edificio moderno, cuyo costo fue estimado inicialmente en US$ 4:000.000. La Universidad pidió entonces los recursos al Poder Ejecutivo y el Presidente Sanguinetti dispuso la asignación de ellos a razón de US$ 2:000.000 por año en el bienio 1997-1998.

La obra no se pudo iniciar en 1997 porque no se habían definido sus características, por lo que no se pudieron utilizar los US$ 2:000.000 correspondientes a ese año. Luego, el Ministro Mosca, a pedido del Presidente Sanguinetti, asignó los recursos, que de otro modo hubieran ido a Rentas Generales. Amén de ello, se otorga refuerzo de rubros en sucesivos años, porque se estima que el costo final de la obra está en el entorno de US$ 7:000.000.

Lo que nadie discutió fue la disposición del Poder Ejecutivo de entonces -tampoco la del actual- para que esta obra pudiera terminarse.

Por eso no pudo extrañar -todo lo contrario- cuando a mediados del mes pasado el Director de Cursos de la Regional Norte, señor Julio Ibargoyen, tuvo la iniciativa de invitar a la inauguración al doctor Sanguinetti, lo que hizo a través de una conversación telefónica con el Intendente de Salto, escribano Malaquina.

Pocos días después, la Secretaria del Intendente recibió una llamada del señor Ibargoyen, en la cual le informa que surgieron inconvenientes con la invitación, menciona a la FEUU como motivo de desacuerdo y deja un número telefónico para que el Intendente se comunique con él. El escribano Malaquina lo llamó, no lo encontró, le dejó dicho y no obtuvo respuesta.

Cabe agregar que un dirigente de la FEUU expresó posteriormente en la prensa que esta agremiación no participó de la decisión.

No sabemos más detalles, pero, como se comprenderá, la advertencia formulada tornaba inaceptable la presencia del doctor Sanguinetti en la inauguración y bien estuvo el Intendente Malaquina en manifestar públicamente, sin perjuicio de reiterar su apoyo a la institución, que cuando un amigo es proscripto, él también se considera proscripto y, en consecuencia, no concurrió el 1° de abril a la inauguración de la Regional Norte.

Hasta aquí los hechos, que entendemos lamentables porque no son temas partidarios, sino que hacen a la convivencia entre los uruguayos. Así comenzaron en 1968, en pleno régimen democrático, las proscripciones en el Uruguay moderno, cuando tres insignes Profesores de la Facultad de Derecho, los doctores Eduardo Jiménez de Aréchaga, Jorge Peirano Facio y Héctor Giorgi, fueron proscritos por la dirigencia estudiantil de entonces -con enorme perjuicio para la Facultad y sus estudiantes- porque ocupaban altos cargos en el Gobierno del señor Jorge Pacheco Areco.

El hecho de que un ex Presidente de la República, un hombre de la cultura, un humanista en el más pleno sentido del término, como el doctor Julio María Sanguinetti, no pueda concurrir a la inauguración de una obra para la cual, además, demostró su fervorosa adhesión, indica, y lo decimos sin desbordes retóricos, que no vamos por buen camino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Rector de la Universidad de la República, al señor Intendente Municipal de Salto, al señor Director de la Regional Norte, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y -¿por qué no?- al doctor Julio María Sanguinetti.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Fallecimiento de un sacerdote de la Basílica de la Natividad, en Belén, Israel.

Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: en la mañana de hoy el mundo entero se enteró de un hecho lamentable, como es el fallecimiento de un sacerdote que custodiaba la Basílica de la Natividad, en la localidad de Belén, hecho que preveíamos en base a una lógica que se está dando, en la que los cristianos y los católicos no tenemos arte ni parte.

Hoy, por problemas ajenos, el lugar donde nació Jesús está asediado por tanques y gente con armas. Allí hay cincuenta sacerdotes que únicamente están tratando de controlar un símbolo; más que un símbolo, un lugar sagrado. Si son sagrados algunos lugares para quienes profesamos la religión católica, la Basílica de la Natividad lo es. La muerte de un sacerdote puede adelantar algo que tememos, por lo que el Jefe de la Iglesia Católica, nuestro Papa Juan Pablo II, está orando y rezando día tras día para que no pase. Los católicos nada tenemos que ver con los palestinos ni con el pueblo del Estado de Israel y vemos con mucha preocupación el asedio de los tanques que están apuntando hacia donde Jesús nació.

Sabemos que nuestras palabras no son más que una buena intención de exhortar a las partes para que dejen tranquilo ese lugar. Más que una buena expresión, es apelar a la sensatez que, con la lógica de la guerra, puede quedar olvidada.

Sabemos que hay un mundo entero preocupado por este tema, que es uno de los que pueden llegar a marcar un antes y un después en muchos relacionamientos. Somos todos sensibles al dolor de la cruenta guerra que existe entre palestinos e israelíes, pero no consideramos lógico que por un lado u otro se tome uno de los lugares sagrados para tener cierto tipo de victoria bélica.

Conocemos las buenas intenciones de los oficiales del Estado de Israel a cargo de las operaciones, que tienen la orden de no tocar la Basílica de la Natividad, pero la lógica de quien está al frente de un tanque también puede llegar a ser absolutamente espontánea. Por ello, vamos a solicitar humildemente el retiro inmediato de estos tanques y que ese lugar sagrado, que nada tiene que ver con la dificilísima situación que se está dando entre palestinos e israelíes, quede de lado.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Embajada de Israel en Uruguay, al Arzobispado de Montevideo, al resto de los Obispos del Uruguay, a la Universidad Católica y a la Cancillería.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Situación de los trabajadores de la empresa que realiza la limpieza en el Hospital de Trinidad, departamento de Flores.

Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: quiero plantear un tema que nos preocupa mucho. Se trata de lo que ha venido sucediendo con una empresa de limpieza que ganó la licitación en el Hospital Edison Camacho de Trinidad, y que se hizo cargo de ese servicio a partir del 1° de enero de 2002. La empresa se llama Merco Service y su responsable es el señor Orestes Paiva, a quien no conozco.

Los perjudicados en forma directa son los trabajadores, quienes de manera realmente tolerante acordaron con esta nueva empresa un nuevo contrato -ya que ellos anteriormente estaban sirviendo a otra- que establecía una rebaja salarial. La anterior empresa les

pagaba $ 11,30, debían cumplir ocho horas, tenían cinco días libres en el mes y algún otro beneficio más.

Estos 16 trabajadores acordaron con la nueva empresa una retribución de $ 7,20 por hora y una jornada de siete horas, por lo que en enero generaron un sueldo de aproximadamente $ 1.500 o $ 1.700. Digo esto para que, más o menos, tengan una idea de los salarios que ganan estos trabajadores. Cuando fueron a cobrar el mes de febrero, el empresario intentó -porque no aceptaron- darles entre $ 700 y $ 800, lo que corresponde a $ 4 por hora. Hoy estos trabajadores están en litigio con la empresa a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estos son los hechos tal como ocurrieron.

Vemos con profunda preocupación, aparte de este claro ejemplo de explotación, arbitrario e intolerante, que estos trabajadores realmente son rehenes de esta situación porque necesitan el trabajo y por eso accedieron a esa rebaja.

Pero más allá de los trabajadores, que son los primeros perjudicados y a quienes tenemos que defender, también el perjudicado es el Hospital y su servicio. Si bien ellos han mantenido el servicio porque necesitan el empleo, ¿de qué voluntad podemos hablar en un trabajador que gana $ 4 por hora? ¿Qué servicio pueden llegar a mantener? Por lo tanto, la ciudadanía del departamento, el Director del Hospital y el Ministerio de Salud Pública también se ven perjudicados. En definitiva, todo el departamento se ve perjudicado porque estos hechos realmente irritan a cualquiera.

Nosotros, que estamos de acuerdo con la tercerización de servicios, también nos sentimos muy perjudicados porque este tipo de empresas -que realmente no sé como calificar- hoy se presentan en un departamento, mañana en otro, y ganan la licitación. ¿Cómo no van a ganar la licitación frente a las otras empresas que se presentan, que indudablemente cotizan por encima? ¡Sabiendo que van a pagar estos salarios y que van a usar a los trabajadores, cualquiera puede cotizar por debajo! Entonces, las otras empresas que se presentan se sienten perjudicadas y relegadas.

Me parece que estas situaciones no favorecen a nadie, absolutamente a nadie. Por eso di el nombre de la empresa y el de su responsable, porque estos hechos se deben tener en cuenta. Una cotización por debajo asegura la prestación del servicio a cualquier entidad. En este caso, se trata de una institución muy importante de Salud Pública en el departamento de Flores, pero a cualquiera le puede pasar lo mismo. Por eso me parece que debemos denunciar estos hechos.

Hablé personalmente con el Director del Hospital y con el Director de ASSE para que se tomara en cuenta este tipo de actos. Creo que no solamente se debe sacar a esta empresa del registro, sino que le cabe algún otro tipo de sanción, porque directamente defrauda al trabajador -como lo está haciendo- y también a todos nosotros.

Pienso que debemos tomar medidas y en ese sentido vamos a continuar hablando con el Director del Hospital y con el Director de ASSE.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a todas las Juntas Departamentales y a los Directores de los Hospitales de todo el país, porque se deben tomar recaudos para que no llegue a pasar lo mismo en otros departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Necesidades de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: en la oportunidad anterior en que intervinimos en la media hora previa, hicimos alusión a la ciudad de Tarariras, y hoy queremos recordar a la ciudad de Nueva Palmira, situada en el extremo oeste del departamento de Colonia.

Nueva Palmira tiene un puerto maravilloso con muchas posibilidades, siempre que se amplíen sus muelles. Ya en 1895 Nueva Palmira era considerada el ombligo de América Latina, llave del delta del río Paraná y del río Uruguay, lo cual refleja, en resumen, la trascendencia geográfica de esta población.

Nueva Palmira cuenta con una excelente biblioteca, llamada Jacinto Laguna, con piezas bibliográficas de alto valor por su antigüedad; tiene el museo arqueológico tal vez más importante de nuestro país,

llamado Lucas Rosselli en honor a quien fuera un autodidacta en arqueología y que aportó a la ciencia el conocimiento de muchas especies nuevas.

Nueva Palmira posee un comedor infantil modelo. También tiene playas, una Punta Gorda maravillosa por sus paisajes, una ensenada llamada San Lázaro desde los tiempos de los Adelantados, y una barranca denominada Los Loros, que es muy hermosa.

Pero hoy Nueva Palmira sufre una crisis muy importante relacionada con la falta de trabajo. Su empresa aceitera cerró hace ya varios años y Lestido S.A. también cerró, aunque no hace tanto tiempo. El muelle turístico de la dársena del Higueritas -que es el arroyo de Nueva Palmira-, al que arriban yates argentinos, muestra deterioros muy importantes que en la temporada anterior y en esta han disminuido la capacidad de amarre de yates, lesionando su economía.

Nueva Palmira, una ciudad de prácticamente diez mil habitantes, necesita los servicios de un cuartelillo de bomberos. Hace poco se produjeron incendios importantes y la población únicamente atinó a mirar cómo se consumían las casas.

Se necesita una explanada para camiones en la zona franca, que también es otra actividad importante; y preocupa de manera especial a los palmirenses, así como a otros ciudadanos del departamento de Colonia, la eventual instalación de zonas de actividad logística que les restaría posibilidades económicas, especialmente en el caso de los habitantes de Nueva Palmira.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Junta Local de Nueva Palmira, a la Junta Departamental de Colonia y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aries, República Argentina, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2002, convocándose al suplente correspondiente señor Ricardo Recuero."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha mencionada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se autorice licencia desde el 11 hasta el 12 de abril del corriente, por haber sido convocado a la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en calidad de miembro de dicha Comisión.

Saluda atentamente.

RICARDO BEROIS QUINTEROS
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2002, en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904 del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Recuero.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

14.- Vuelta de proyecto a Comisión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Posada, Ronald Pais y Berois Quinteros.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto relativo a 'Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. (Creación)", Carpeta N° 1859/2002, vuelva a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, integrada con la de Industria, Energía y Minería y la de Hacienda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

15.- Comisión Especial. (Creación).

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Berois Quinteros, Ronald Pais y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial de Seguridad Ciudadana integrada por once miembros, con un plazo de ciento ochenta días, debiendo presentar la misma un informe con diagnóstico de la situación de la seguridad pública y efectuar las recomendaciones pertinentes".

——En discusión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: creo que no es conveniente la creación de una nueva Comisión Especial. Puede ser que haya habido un acuerdo entre los coordinadores, que desconozco, pero tradicionalmente la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración es la que ha entendido en los temas de seguridad pública.

Ese es el fundamento por el que no acompañaré la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: el motivo de la presentación de esta moción por parte de los coordinadores de los cuatro Partidos es que esta Comisión venía sesionando durante el Período pasado, pero por algunos problemas administrativos no pudo presentarse en fecha la prórroga a efectos de terminar su trabajo. Por estas razones, se presenta como una nueva Comisión, que terminaría su trabajo en un corto plazo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: con respecto a lo manifestado por el señor Diputado Borsari Brenna, más allá de que el tema fue concertado en la reunión de coordinadores de bancada, todos sabemos que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene exceso de

trabajo. Tanto es así que se tuvo que crear la Comisión Especial para tratar los recursos planteados al amparo del artículo 303 de la Constitución de la República. Entonces, en la medida en que una Comisión Especial aborde los temas vinculados a la seguridad pública, es evidente que estamos contribuyendo a aliviar el trabajo de la Comisión citada.

La problemática de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no es de ahora, sino de siempre; creo no estar equivocado si digo que es la que tiene la mayor cantidad de expedientes a estudio, que llegan en progresión geométrica y salen, de repente, en progresión aritmética.

Esa es la realidad, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: voy a votar esta moción porque hay un acuerdo entre los coordinadores.

Sin embargo, voy a poner mi granito de arena en un tema sobre el que vengo insistiendo en la Cámara desde hace mucho tiempo: hay que pensar en cambiar la integración de las Comisiones Permanentes. Hay un estudio realizado por un equipo asesor de la Universidad de la República, encargado por la Cámara de Representantes, del que se desprende que más del 70% de los proyectos de ley que se aprueban se tratan solamente en tres Comisiones, fundamentalmente en la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y en la de Hacienda.

Hay que pensar en modificar la cantidad de Comisiones y la distribución de las Comisiones Permanentes, y en no votar Comisiones Especiales que distorsionan absolutamente el funcionamiento de la Cámara.

Es clarísimo que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración debe dividirse en dos a fin de considerar, por un lado, la seguridad pública y, por otro, los asuntos jurídicos.

Además, es evidente que en cuanto a los coordinadores debemos buscar una solución institucional; no están contemplados en el Reglamento de la Cámara ni en ningún lado. Es obvio que los coordinadores tienen que ser miembros de la Comisión de Asuntos Internos; es algo que se cae por su propio peso.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quiero dar un detalle importante sobre la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana que se está planteando crear: tenemos entendido que el señor Ministro Stirling está preocupado por este tema; es su deseo que esta Comisión tenga continuidad lo antes posible.

Quiero señalar a la Cámara que lo que dice el señor Diputado Díaz es cierto; le asiste razón. Tenemos tendencia a crear Comisiones por demás.

Pero también quiero recordar a la Cámara que esta Comisión Especial ha venido cumpliendo una tarea importantísima; parte de las actividades que desde el Período pasado se han realizado en los barrios en materia de prevención y de seguridad con el aporte de los ciudadanos, conversando, contando y narrando lo que pasa en algunas zonas en materia de inseguridad, fue posibilitada por esta Comisión.

Entonces, dicha Comisión tiene un activo; diría que ha concretado situaciones positivas para la vida del país. En consecuencia, me parece bueno que siga trabajando. Además, ha sido un ámbito en el cual surgieron iniciativas interesantes desde el punto de vista legislativo.

O sea que podemos considerar el tema en función de dos ejes: uno pragmático, que es el contacto con la ciudadanía por temas urticantes en materia de seguridad ciudadana, y otro eje relativo a la colaboración con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que es la que tiene la competencia natural en el tema; pero a veces surgen iniciativas de la gente que es bueno que se reciban en algún lado.

Insisto: lo que plantea el señor Diputado Díaz es lo sensato, pero también esto implica una cuota de pragmatismo.

Como verán, los legisladores colorados y blancos tenemos ciertas idas y venidas en las bancadas; esto es interesante.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Eso es natural, señor Diputado; se viene dando desde hace tiempo.

(Hilaridad)

——Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: sin perjuicio de que estamos dispuestos a hablar en otro momento acerca del planteamiento y de los aspectos que han mencionado algunos de los legisladores preopinantes, quisiéramos ayudar a amplificar las expresiones del señor Diputado José María Mieres, que creo que fueron muy claras y explicativas.

Aquí se ha tratado de adoptar una solución pragmática para que un grupo de legisladores constituidos formalmente en una Comisión que no pudo continuar su labor, la pueda terminar. Este es básicamente el tema.

Si queremos Comisiones Permanentes en otro ámbito, si las debemos crear o no, lo discutiremos en otra oportunidad. Si hay enfoques en este sentido, naturalmente siempre estamos dispuestos a escucharlos, porque estos aportes de gente que se interese por el mejor funcionamiento de la Cámara van a ser bienvenidos. Pero este caso es, ni más ni menos, lo que explicó con mucha claridad el señor Diputado José María Mieres, y nosotros lo queremos reafirmar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: me voy a referir a este asunto en el mismo sentido que el señor Diputado Ronald Pais.

Solicito, si fuera posible, que se lea la moción nuevamente, porque si está establecido que la Comisión deje de sesionar una vez que se resuelvan los temas a estudio, creo que no habría ningún inconveniente en votarla.

Todos sabemos el volumen de trabajo que tiene la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y en qué medida ha ayudado esta Comisión Especial a aliviarla en ese sentido.

Si la idea es que esta Comisión pueda terminar su trabajo y elevarlo a la Cámara, creo que no habría inconvenientes.

Reitero que sería oportuno escuchar cómo está redactada la moción, a efectos de que podamos votar y tratar de que esta diferencia que se ha dado pueda ser subsanada en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No hay más legisladores anotados.

Léase nuevamente la moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Ronald Pais, Berois Quinteros y Posada.

(Se vuelve a leer)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Mesa quiere hacer una aclaración con referencia a las palabras del señor Diputado Díaz. En primer lugar, se está estudiando una modificación del Reglamento de la Cámara, que tiene que ver con las Comisiones y que está a estudio de la Comisión de Asuntos Internos. Entonces, en ese ámbito serán bien recibidos los aportes de todos los señores legisladores.

En segundo término, coincidimos en que se ha creado una cantidad muy importante de Comisiones Especiales. En ese sentido, vamos a solicitar a los respectivos Presidentes -lo haremos más adelante, conversando con cada uno de ellos- que estas se reúnan los días en que no hay sesiones de Cámara, porque en este momento hay una superposición de Comisiones que funcionan en un mismo día, lo que implica que la infraestructura del Palacio no dé abasto para atenderlas. Además, considero que ninguna Comisión puede estar trabajando correctamente en las condiciones mencionadas.

16.- Autorización al señor Representante Washington Abdala para realizar una exposición el día 17 de abril.

Supresión de sesión ordinaria.

Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una solicitud presentada por el señor Diputado Abdala.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez.- Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle la autorización pertinente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 154 del Reglamento del Cuerpo, para efectuar una exposición, por el término de treinta minutos, el próximo miércoles 17 de abril, sobre MERCOSUR y su actualización al presente.- Sin otro particular, lo saluda muy atentamente:

Washington Abdala. Representante por Montevideo".

——En discusión.

En reunión de coordinación se acordó llevar adelante esta sesión, que parece muy importante dada la situación que está viviendo el país. Para hacerlo, tendríamos que votar dos mociones: una para dejar sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 17 y otra para autorizar la sesión extraordinaria con el fin de tratar el tema relativo al MERCOSUR.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Estoy de acuerdo con la propuesta que se hace en el sentido de tratar un tema tan importante como el del MERCOSUR, pero más allá de los acuerdos que ha hecho la coordinación, que respeto, tengo que dar mi opinión.

Creo que esta reunión debería realizarse fuera del entorno de las sesiones ordinarias, por muchos motivos. Voy a votar afirmativamente esta moción porque mi coordinación así lo determinó, pero en el futuro habría que tener en cuenta que las exposiciones de este tipo deberían realizarse los días en que no hay sesión ordinaria de la Cámara, porque de alguna forma esto tiene que ver con la imagen que da el Cuerpo en cuanto al tratamiento de los temas específicos, más allá de reconocer la importancia que tiene el tema relativo al MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si la Cámara me lo permite, quisiera hacer una aclaración.

Coincidimos plenamente con lo planteado por el señor Diputado Ibarra, así como coincidieron todos los coordinadores. En este caso puntual y concreto acordamos realizar esa reunión el día de la sesión ordinaria y, si hubiera en el orden del día temas que ameritaran un tratamiento urgente por parte de la Cámara, haríamos una sesión extraordinaria al día siguiente, el jueves 18.

A partir de este momento, todas las propuestas de tratamiento de temas especiales fuera del orden del día serán concretadas en sesiones extraordinarias fuera de los días habituales de funcionamiento de la Cámara.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- En el mismo sentido de lo manifestado, creo que para tratar temas extraordinarios debemos celebrar estas reuniones los días en que no haya sesiones ordinarias.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la moción presentada para que sea tratado este tema tan importante. Por supuesto, esto no va en desmedro del señor Diputado Abdala, que está en todo su derecho a hacer la exposición -además, nos parece que la va a hacer muy bien-, pero se podría concretar el jueves o el martes siguiente, como estaba propuesto.

Aclaramos que vamos a votar en ese sentido.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: es interesante que en alguna medida se tenga en cuenta que en este Parlamento también hay Diputados del interior que tienen sus obligaciones de trabajo en sus respectivos departamentos. Por lo tanto, algunas veces determinadas sesiones extraordinarias pueden complicar, estorbar o destruir la agenda del Diputado del interior.

Además, es bueno que se tenga en cuenta la opinión de quienes concurrimos asiduamente a esta Cámara, porque quienes vienen aquí de vez en cuando pueden no tener este tipo de problemas. Lo esencial es considerar al Diputado del interior, porque si las sesiones extraordinarias son fijadas muy sobre la fecha, le complican la vida enormemente y destruyen su agenda de trabajo. Evidentemente, es un ítem a tener en cuenta; nuestra disponibilidad no es la misma que la de los Diputados de Montevideo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en el mismo sentido de lo expresado por los señores Diputados Borsari Brenna e Ibarra, digo que en un primer momento en nuestra bancada habíamos acordado que esta reunión se realizara un día en que no hubiera sesión ordinaria. Es decir que iba a ser el

martes o el miércoles siguiente a las sesiones ordinarias.

Creo que el tema del MERCOSUR amerita eso y también un poco más de plazo a efectos de que podamos prepararnos para ese día, y no hacerlo como estaría planificado, en tan corto plazo. Por lo tanto, voy a votar en contra de que se suprima la sesión ordinaria para tratar este tema, en el entendido de que esta actitud no implica ninguna animosidad para quien va a exponer sobre el MERCOSUR, tema que creemos que es muy importante que sea tratado durante este mes.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: me voy a quedar con lo planteado por el señor Diputado Ibarra, porque tiene razón a futuro; pero aquí hay una reunión de coordinadores. Si no respetamos los acuerdos de los coordinadores, entonces no respetamos nada.

Es una situación excepcional. El Uruguay en este momento está viviendo un drama brutal en materia de MERCOSUR. Hay una serie de decisiones que se deben tomar y el Parlamento no está presente en este tema; y lo tenemos que discutir ahora, porque si seguimos dilatando la discusión, después las decisiones estarán tomadas y no tendremos chance de participar en absolutamente nada. Entonces, que después nadie se queje. El tema se debe tratar ahora. Hay una Comisión bicameral integrada por Senadores y Diputados que ha trabajado en el tema y que quiere abrir la discusión para que participemos todos y tengamos alguna voz en un asunto en el que nos va el destino de la República.

Entonces, me parece preciso lo que manifestaron el señor Diputado Ibarra y el señor Presidente; hay un acuerdo. Manejamos realizar la sesión entre el martes y el miércoles; hay una situación pendular y creo que el acuerdo está establecido, por lo que tenemos que convalidarlo.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: desde que se planteó en la coordinación el interés por dedicar una sesión para hablar del MERCOSUR, entendimos siempre que era un tema central. Muchas veces la Cámara dedica su tiempo a asuntos que, de pronto, son menos medulares que el relativo a cuál será nuestro futuro desde el punto de vista de la inserción internacional y nuestra estrategia como país. Ese tema se trató lateralmente, aunque en forma muy sesgada, en algunas de las discusiones que mantuvimos en estos últimos días. Pero si hemos dedicado sesiones enteras a discutir sobre asuntos que no son tan cruciales ni centrales para el futuro del país, ciertamente dedicar una sesión especial para hablar sobre el relacionamiento en el MERCOSUR y el lugar que este ocupa en el futuro político del Uruguay resulta obvio; sería inexcusable no hacerlo.

Por lo tanto, vamos a acompañar el acuerdo establecido en la coordinación, con convicción en este caso.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: entendemos las inquietudes planteadas, tanto por el señor Diputado Ibarra como por el señor Diputado Borsari Brenna. Aspiramos a que de alguna forma se nos dé un mínimo de crédito, puesto que tanto la Presidencia de la Cámara como los coordinadores hemos considerado no entorpecer el normal funcionamiento de la Cámara; es decir, este tema fue evaluado en la reunión de coordinación. De todos modos, si el problema es el cambio y hay opiniones discordantes en la Cámara sobre realizar o no la sesión tal como se ha propuesto en la moción, no tenemos ningún problema en que eso sea modificado. Lo que sí decimos es que de alguna manera evaluamos que esto se pudiera realizar de forma tal que no entorpeciera los temas de importancia o que tienen prioridad para ser tratados en las sesiones ordinarias. Nos parece sí -y lo queremos recalcar- que este es un tema de suficiente trascendencia como para realmente abocarnos a él cuanto antes.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: nosotros estamos en condiciones de mantener el acuerdo que se hizo hoy en la coordinación, evaluando los términos

en que se discutió este tema. De modo que, en principio, somos proclives a no modificar la moción y a votarla tal como está redactada.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: vamos a acompañar la moción de sesión extraordinaria para el miércoles 17, tal como se acordó en la coordinación. Nos parece que la opinión del Parlamento acerca del lugar que el Uruguay debe ocupar en la región y en el mundo es un tema importante y trascendente a discutir. Una semana más o menos no le quita nada, pero bienvenido sea el debate el día 17.

Me consta que es difícil acompañar la agenda del Parlamento en el marco de la agenda de un país que está muy angustiado. Por ejemplo, el martes 16 habrá una jornada de paro cívico y de movilización de amplios sectores del país, y eventualmente la mayoría de esta Cámara plantea sesionar. Algunos estaremos en esa marcha y otros estarán cumpliendo con su deber como lo asumen, pero el miércoles 17 con todo gusto estaré aquí para debatir con el señor Diputado Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor Diputado Abdala.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se lea nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de la moción por la que se deja sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 17, presentada por los señores Diputados García Pintos, Berois Quinteros, Ronald Pais, Posada y Conde.

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 17 del corriente mes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de la moción por la que se fija la sesión extraordinaria para el día miércoles 17, presentada por los señores Diputados García Pintos, Berois Quinteros, Ronald Pais, Conde y Posada.

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el miércoles 17 del corriente mes, a la hora 16, para que el señor Representante Washington Abdala realice una exposición por el término de treinta minutos sobre el MERCOSUR y su actualización al presente".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

17.- Aplazamiento de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLV Legislatura.

18.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: quisiera replantear la cuestión política del día de ayer, cuyo tratamiento no se pudo completar porque llegó la hora reglamentaria de finalización de la sesión. Esto nos obliga a continuar con el planteo de la cuestión política vinculado a las expresiones del Canciller cubano con respecto a nuestro pueblo, nuestro Gobierno y

nuestro Presidente, en virtud, entre otras cosas, de que ayer quedaba una lista de aproximadamente doce oradores. Inclusive, el señor Diputado Ibarra quedó con la palabra en la boca, porque tenía quince minutos pero solamente pudo utilizar tres porque finalizó la sesión.

Además, había por lo menos una moción presentada a la Mesa y tengo entendido que otra estaba en circulación. Por lo tanto, además de permitir la expresión de quienes tenían voluntad de hacerlo en el día de ayer, es necesario votar las mociones que se hicieron llegar a la Mesa.

19.- Intermedio.

SEÑOR CONDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: solicito a la Cámara que, antes de considerar la solicitud del señor Diputado García Pintos, tenga la amabilidad de votar un intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar la moción de intermedio.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 36)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 58)

20.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

——Prosigue la consideración de la moción formulada por el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quiero que se aclare en qué términos está concebida la moción que se va a poner a votación: si es para habilitar la continuación de la cuestión política planteada ayer o si se trata de una cuestión política nueva, a pesar de que se refiera al mismo tema.

Pediría que se me aclarara eso antes de votar.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: el espíritu de la moción es continuar y culminar -de ser posible- la discusión que tuvimos ayer.

Aprovecho para decir que, si bien el tema ayer se debió dar por terminado, y por razones reglamentarias tuvimos que replantearlo hoy, había una lista de oradores que solicito que sea respetada. Es decir, al término de la sesión de ayer quedó virtualmente suspendida, pero pediría que esa lista se respetara en virtud de que refleja el espíritu de los Diputados en ese momento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en la reunión de coordinación se manejó la posibilidad de que se habilitara esta cuestión política al único efecto de votar el o los proyectos de declaración que se presentaran al respecto. Nos pareció que reeditar la discusión de ayer era desaconsejable.

Por lo tanto, quiero dejar constancia de que nosotros estamos en la tesitura de acompañar una moción en tal sentido, es decir, de habilitar la cuestión política al único efecto de votar el o los proyectos de declaración que se presenten.

No vamos a acompañar una reedición de este debate porque consideramos absolutamente inoportuno e inconveniente que, después de una larga discusión como la de ayer, donde intervinieron prácticamente todos los sectores políticos, hoy se vuelva a analizar este tema, cuando en todo caso lo que correspondería sería aprobar una resolución al respecto.

Es todo cuanto queríamos decir.

Gracias.

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: soy muy respetuoso de los acuerdos parlamentarios y de aquellos a los que se llega en la coordinación. Normalmente, esos acuerdos están basados en la consulta previa que hacen los coordinadores a sus respectivas bancadas, cosa que seguramente no pudo ocurrir hoy porque la reunión de coordinación se celebró media hora antes del inicio de esta sesión.

Cuando se nos planteó esta situación, entendimos que el tema ameritaba que se continuara debatiendo, pero el Reglamento está para cumplirse. Si hoy se iniciara nuevamente este debate, debería hacerse como una nueva cuestión. No nos parece justo que se reconozca una lista de oradores establecida en el día de ayer -contradiciendo claramente el Reglamento-, para un tema similar que, con seguridad, hoy tendrá derivaciones distintas.

El Reglamento es claro y creo que lo que debemos hacer es establecer que la lista de oradores se conforme a partir de ahora, en la medida en que cada uno de los legisladores vaya solicitando la palabra.

Es en ese sentido que votaremos la moción por la afirmativa y desde ya pedimos que se nos anote en el lugar que corresponde, porque suponemos que todavía no se ha anotado nadie en la lista.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: el señor Diputado Araújo me malinterpretó, porque yo fui claro.

Lo que dije fue que se respetara la lista de oradores. Nuevamente pongo el ejemplo del señor Diputado Ibarra, que ayer quedó con la palabra en la boca, utilizando tres de los quince minutos que reglamentariamente le correspondían.

En ningún momento solicité que se cerrara la lista de oradores de ayer. ¡Yo no dije eso! Lo único que dije es que si había una lista, se respetara y que después se siguiera anotando a quienes lo pidieran.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¡Apoyado!

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: ese podrá ser el espíritu de la moción presentada por el señor Diputado García Pintos, pero no es lo que el Reglamento establece.

No tendría inconveniente, hasta por razones de cortesía parlamentaria, en acceder a que el señor Diputado Ibarra haga uso de la palabra, luego de que el señor Diputado García Pintos plantee la cuestión política, pero después se debe reconocer el derecho que tenemos los legisladores de anotarnos para intervenir en la sesión de hoy, que es en la que se está planteando el tema.

Creo que el Reglamento es claro en ese sentido y no admite otro tipo de interpretación.

Por lo tanto, solicito que se cumpla con el Reglamento.

Gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: aquí hay una cuestión de fondo y algunos opinamos que este asunto ya fue suficientemente discutido, que está agotado, y que no debería reiniciarse o continuarse el debate. No obstante, voy a acompañar la cuestión política planteada por el señor Diputado García Pintos porque él considera claramente -dado que presentó la moción- lo contrario de lo que yo pienso. Entonces, por cortesía, voy a votar para que se debata.

Si la Cámara aprueba la propuesta del señor Diputado García Pintos, la Mesa hará una interpretación reglamentaria en cuanto a si se trata de una continuación o se está ante una nueva cuestión y, por lo tanto, no corre -para decirlo en términos sencillos- la

lista de oradores de ayer. Pero hasta tanto la Mesa haga esa interpretación, solo resta votar y esperar que ella se produzca; y si no nos convence, eventualmente existe el recurso de cuestionar su decisión.

En consecuencia, quiero dejar la constancia de que el debate múltiple que desarrolló la Cámara en el día de ayer para mí está agotado, pero de todas maneras, por cortesía parlamentaria, voy a acompañar el planteamiento del señor Diputado García Pintos, con el riesgo de que ello lleve toda la sesión, aunque lo asumirá el señor Diputado proponente, dado que es algo que ha evaluado. Y en definitiva, la posibilidad de que solamente se vote la moción será una expresión de deseo de algunos legisladores.

Gracias, señor Presidente. Es cuanto tenía que decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado García Pintos.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Más allá de que reglamentariamente esta es una nueva sesión y por lo tanto hay un nuevo tratamiento del tema, la Mesa entiende que se debe respetar la lista de oradores de ayer. Fundamos esto en que los legisladores que estaban anotados ayer dieron prácticamente por hecho que si se reiniciaba la discusión del tema se respetaría la lista de oradores. Por lo tanto, esos señores Diputados no corrieron a la Mesa a anotarse ni hicieron planteos al respecto porque daban por sentado que se iba a seguir manteniendo el orden de la lista de oradores.

Esta es la interpretación que hace la Mesa en este momento y está a lo que la Cámara pueda resolver.

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: creo que la interpretación de la Mesa está claramente al margen del Reglamento. No voy a cuestionar a la Mesa, pero quiero dejar sentada mi crítica a una interpretación que notoriamente está violando el texto reglamentario, que es muy claro en este sentido. El asunto se plantea hoy, se inicia nuevamente hoy; y es más: acepté reiniciar este debate porque creo que debe ser encaminado en otro sentido.

De todas maneras, reitero que no voy a hacer un cuestionamiento a la Mesa, aunque entiendo que se está haciendo una interpretación equivocada del Reglamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: lo que ha dicho el señor Diputado Araújo es lo más ajustado al Reglamento. Me parece que al surgir una duda como la que él plantea, debemos ceñirnos al Reglamento y, en consecuencia, esta es una nueva sesión, en la que, obviamente, esperamos que quienes hicieron uso de la palabra en la anterior no se anoten en la lista de oradores. No obstante, reglamentariamente, al ser esta una nueva sesión deberíamos hacer una nueva lista de oradores en la que todos tengan la posibilidad de anotarse.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LAVIÑA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: ante lo que manifestó mi compañero de bancada, tengo cierta duda en cuanto a efectuar el planteo que iba a realizar.

Pienso que la objeción del señor Diputado preopinante podría ser superada de la siguiente manera. La iniciativa del señor Diputado García Pintos -me refiero a respetar el orden de la lista de quienes se anotaron en la sesión anterior- puede ser puesta a votación y así quedarían obviadas las distintas interpretaciones que se pueden hacer del Reglamento. Mociono en ese sentido.

Además, podríamos agregar a la interpretación hecha por la Mesa, la ratificación del plenario de la

Cámara de que se respete el orden establecido en la sesión anterior.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: sin duda, el Reglamento está hecho para ser respetado y una vez planteado el tema hay que referirse a él.

Con relación a la lista de oradores, nos enfrentamos a dos situaciones diferentes. El señor Diputado Amorín Batlle aludió a uno de los problemas, que se limita a una exhortación en cuanto a que quienes ya hablaron no se vuelvan a anotar, pero obviamente tienen derecho a hacerlo. Así que esto, desde el punto de vista reglamentario, no puede ir más allá de una exhortación.

Hay un segundo problema y es que consulté a varios de quienes están en la lista -de mi Partido y de otros- y están todos deseando anotarse. Entonces, la Mesa va a tener en esto un problema: a quién mira primero. Creo que la intención de la Mesa es confeccionar la lista contemplando primero a quienes no hablaron, salvo que no quieran hacerlo. Pero el problema de orden práctico es que todos quieren anotarse. Acá hay un conjunto de legisladores que quieren hacerlo y ya lo están solicitando; vi a algunos ir a la Mesa para plantearlo.

Me parece de buena práctica que pidamos a la Mesa que, a los efectos de confeccionar la nueva lista, contemple primero a quienes ya estaban anotados. Si el señor Diputado Araújo quiere hacer un planteamiento que tiene que ver con reorientar el debate, no tengo ninguna duda de que no habrá inconveniente en habilitarlo para que lo haga.

Creo que esa es la forma de enfocar una nueva lista que respete la parte sustantiva, que es la de los que quisieron y quieren anotarse para hacer uso de la palabra. Lo del señor Diputado Araújo que se resuelva por la vía de la interrupción -no tengo duda de que cualquier legislador se la concederá- o que la Mesa lo autorice a expresarse por vía de una aclaración.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Para hacer la última aclaración, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: lamento haberlo metido en el problema porque fui yo quien solicitó que se contemplara la lista de oradores de ayer en virtud de que la gente que estaba anotada, para algo lo estaba.

No es la primera vez que nos tomamos una licencia con el Reglamento por cuestiones que en verdad no son de fondo. Pero como hay un legislador, el señor Diputado Araújo, que dice que hay que respetar el Reglamento, lamento haber metido al señor Presidente en el brete. Por lo tanto, retiro lo propuesto y que se cumpla con el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- A esta altura creo que no podemos seguir discutiendo sobre este punto.

Hoy, en reunión de coordinación, la Mesa había acordado llevar adelante este mecanismo que fue expuesto y, por lo tanto, se hace responsable de que el debate tenga lugar dando como inscriptos en primer lugar a los legisladores que estaban anotados ayer, cuya posibilidad de hacer uso de la palabra quedó trunca por la finalización de la sesión. Si hay legisladores que no están de acuerdo con esto, tienen todo el derecho -y voy a respetar la decisión de la Cámara- de cuestionar la Mesa; otra alternativa no hay.

(¡ Muy bien!)

——Por lo tanto, vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra, a quien le restan doce minutos de su tiempo.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: ayer escuchamos atentamente a varios legisladores opinar sobre el tema.

Creo que es importante que se debata este asunto en la Cámara de Representantes como se hizo ayer en la de Senadores. Quizás la discusión haya sido prolongada, pero es necesario seguir analizando el tema porque hay nuevos elementos muy importantes que es imprescindible tener en cuenta.

Ayer mencioné muy rápidamente algunos conceptos de la declaración del Frente Amplio -elaborada en su último plenario del sábado próximo pasado- en la que de alguna forma marcaba su preocupación por las decisiones anunciadas por el Poder Ejecutivo sobre

la República de Cuba. Allí expresaba su rechazo a esa posición por considerarla no ajustada al respeto de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos. Además, ratificaba una vez más su condena al bloqueo impuesto por los Estados Unidos y su solidaridad con el pueblo cubano que lo sufre desde hace cuarenta y tres años.

Asimismo, ayer, respetando y prestando gran atención a las distintas intervenciones de los integrantes de esta Cámara -sobre todo del Partido Colorado-, decía que la realidad es que el tema de la discrepancia diplomática originada no parte del Canciller cubano, sino de unas declaraciones realizadas por nuestro Presidente de la República, el doctor Jorge Batlle, en una entrevista efectuada por Televisa en oportunidad de su visita a Monterrey, cuyo texto completo nos remitiera la propia Cancillería uruguaya. Entre los conceptos vertidos por nuestro Presidente, el doctor Jorge Batlle, se encuentra lo siguiente: "Lo que digo es que no se puede hablar de que allí hay una democracia". Se refiere a Cuba y, por lo tanto, hay determinada injerencia por parte nada más y nada menos que del Presidente uruguayo. Y prosiguió: "[...] cuarenta y cinco años en el gobierno, cuarenta y cinco años de gobierno, pero, ¿quién te habla? Alcanza con preguntarle a un ciudadano, que hace cuarenta y cinco años ha estado en el mismo lugar. Ahora, por qué se fue y por qué llegó es un asunto de él".

El periodista le pregunta: "¿Irrelevante?". El doctor Jorge Batlle, Presidente de los uruguayos, dice: "Totalmente, ya aburre". También allí estaba agrediendo al Jefe de Estado de la República cubana. Y ante la pregunta de si en algún momento este tema empaña la Conferencia de Monterrey, agrega: "No, para nada, no, para nada. Hace un show. Cada vez que va a una conferencia de estas hace un show". Se refiere al Presidente de Cuba. Luego prosigue: "En Panamá hizo un show. Le dijo de todo a 'Paco' Flores. 'Paco', que tiene unas agallas imponentes, le contestó como corresponde". Y nuestro Presidente, Jorge Batlle, termina señalando: "No, es un show, es un show de viejo. Estamos los dos viejísimos, yo tengo 74, él también, que no embrome, que no aburra".

Señoras y señores: si esto no significa realizar una ofensa absolutamente clara al Gobierno cubano y a su pueblo, no sé cuál es el significado de las ofensas.

Decía ayer, para terminar con este tema, que cuando se realiza este tipo de manifestaciones en una reunión tan importante como la de Monterrey -que yo considero que son imprudentes y un error muy importante por parte de nuestro señor Presidente, a quien respetamos muchísimo a pesar de las discrepancias- no puede esperar la Cancillería, no puede esperar el Gobierno uruguayo, no puede esperar el señor Presidente de la República, ante esa actitud pública que llegó a todos los medios de comunicación a nivel mundial, que se dé una respuesta absolutamente insignificante, ni pueden aspirar a que se envíe un ramo de rosas, aunque sean rojas. La respuesta está de acuerdo, está en el nivel de las declaraciones que realizó nuestro Presidente, doctor Jorge Batlle, en Monterrey.

Esto no quiere decir que estemos de acuerdo con determinados calificativos del Canciller cubano. Tanto el señor Presidente de la República como el Canciller cubano deben considerar que la diplomacia entre los países, fundamentalmente, entre los latinoamericanos, debe ser absolutamente tenida en cuenta. Evidentemente, aquí ha habido fallas muy importantes.

Hace algunas horas todos nos enteramos a través de las agencias de comunicación de gran parte del mundo -la agencia Télam ya está informando sobre el particular- que Uruguay por primera vez en la historia ha tomado la iniciativa -solo Uruguay; eso es lo que dicen los medios de difusión- de presentar una moción. Todavía no tengo su texto, pero hablé a la Cancillería hace algunos minutos y me manifestaron que la información es reservada. Si efectivamente se confirma que esta moción fue presentada en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la Cancillería estaría cometiendo una afrenta muy importante al Parlamento por no dar conocimiento a un legislador de lo que presentó eventualmente en Ginebra.

Esta resolución del Gobierno uruguayo va a contrapelo de lo que históricamente ha hecho nuestro país desde el punto de vista de las relaciones internacionales. En primer lugar, porque se abandona definitivamente una política de Estado que ha sido muy importante en este país y ha sido un orgullo de todos los partidos políticos y del conjunto de la ciudadanía. En segundo término, porque esta moción -cuyo conteni-

do no tengo-, según se desprende de algunas agencias noticiosas, estaría dentro del proyecto que se estaba manejando con otros países, entre ellos Perú, publicado el 9 de abril en alguna prensa uruguaya, y que tiene como eje esencial tratar de enviar un Alto Comisionado a Cuba a fin de analizar el tema de los derechos humanos.

Si se confirma todo esto -aparentemente es así-, sería un tremendo error del Gobierno uruguayo que comienza con las manifestaciones de nuestro Presidente, el doctor Jorge Batlle, en Monterrey, a Televisa, y que continuaría con esta moción que se presentó hace muy pocas horas y que, además, fue coauspiciada por Costa Rica y se estarían haciendo negociaciones para encontrar algunas otras adhesiones.

Tenemos algunas informaciones de los medios de comunicación uruguayos, en este caso de "El Observador", que el Gobierno no ha tenido en cuenta. Se podrá decir que se trata de una encuesta o que de pronto está mal efectuada, pero estamos hablando del diario "El Observador", que está dentro de la línea general de lo que está haciendo el Gobierno en este tema y en otros, sobre todo desde el punto de vista económico y social. En la página 13 del diario "El Observador" del martes 9 de abril hay un pequeño recuadro con el título "Encuesta televisiva". Allí se dice que ante la pregunta que el día anterior un programa había formulado a los televidentes acerca de si estaban de acuerdo con la posición uruguaya ante Cuba, 1.863 personas respondieron que sí y 1.847 dijeron que no. Por lo tanto, el diario "El Observador" concluye que la opinión está dividida. Ante una opinión o una información que es muy posible que sea absolutamente exacta, es lamentable que el Gobierno uruguayo no haya tenido más cuidado en la resolución que habría adoptado hace muy pocas horas al presentar la moción en la Comisión de Derechos Humanos. No estoy acusando al Gobierno uruguayo, al señor Presidente de la República, ni al señor Canciller, pero todos sabemos el interés que existe por parte de nuestro Presidente -no voy a analizar si está bien o mal, si hay posibilidades o no- en el sentido de llegar a acuerdos con Estados Unidos a nivel bilateral. Sabemos perfectamente bien las presiones que realiza Estados Unidos sobre el particular, pero más allá de eso y a raíz de los tristes hechos del 11 de setiembre del año pasado, el propio Presidente Bush manifestó con referencia a la política exterior: "O están conmigo o están con los terroristas". Por lo tanto, hay una presión velada o directa del Gobierno estadounidense.

Es bueno recordar que a raíz de las presiones ejercidas por Estados Unidos en su oportunidad en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre este tema -donde contactó con distintos países- la mayoría de sus integrantes lo desplazó de esa Comisión y no la está integrando. Esto se debió, precisamente, a las medidas de presión adoptadas y a las distintas negociaciones, más allá de que el año pasado consiguió que la República Checa presentara la moción de condena a Cuba.

Para terminar, digo que en el tema de las relaciones entre Uruguay y Cuba es imprescindible bajar la pelota al piso y que se mojen bastante la frente con agua fría tanto los dirigentes cubanos como los uruguayos, a fin de que se demuestre la voluntad política de ambos Gobiernos de encontrar caminos de diálogo, de entendimiento, que permitan desactivar rápidamente esta situación lamentable, por supuesto que siempre defendiendo y respetando la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Y si de alguna manera se confirma que Uruguay presentó en Ginebra la moción mencionada, nosotros estamos involucrados porque se está violentando esa soberanía.

El Encuentro Progresista-Frente Amplio ha presentado una moción que establece la necesidad de superar este tema a través de la vía del diálogo.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: quiero contestar puntualmente una apreciación del señor Diputado Ibarra.

La Constitución y la ley marcan claramente los mecanismos a través de los cuales los legisladores pueden y deben solicitar información sobre este tipo de temas. ¡Vaya si una Cancillería, durante el proceso de elaboración de las posturas políticas ante organismos internacionales, tiene necesidad de mantener discreción, no solo con los parlamentarios -tiene todas las posibilidades de hacerlo-, sino con todo el mundo! Además, me pregunto: ¿es una forma de solicitar in-

formación sobre hechos importantes, trascendentes para la vida del país, llamar por teléfono y pretender con eso que la Cancillería tenga que dar respuesta a un planteamiento hecho de esa manera?

El hecho de que el señor Canciller Opertti sea un hombre extremadamente condescendiente, amplio y que está siempre a las órdenes de los legisladores para atender todos los requerimientos, no quiere decir que, no solo por razones constitucionales y legales, sino por llevar adelante con responsabilidad y con seriedad la política exterior del país, no tenga ámbitos reservados para elaborar esas políticas.

Antes de proseguir con el debate y sin entrar en la cuestión de fondo, quería hacer esta puntualización. Lo que pasa, señor Presidente, es que los legisladores estamos mal acostumbrados por tener un gran Ministro de Relaciones Exteriores, tan atento con los parlamentarios, como es el señor Canciller Opertti.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: el señor Diputado Ibarra ha expuesto con respeto su punto de vista. Ha mencionado y ha leído los comentarios del señor Presidente de la República en el exterior, comentarios que nosotros compartimos plena y absolutamente.

El señor Diputado Ibarra también ha hecho mención a una encuesta telefónica hecha por el Canal 12 y publicada por el diario "El Observador". La encuesta no trata sobre los dichos del Canciller cubano, que es el asunto que estamos tratando hoy en esta Sala, sino que trata sobre la postura de Uruguay respecto al tema de los derechos humanos en Cuba. Dicha postura todavía no es oficial; algunos tienen más y otros menos noticia al respecto, pero todavía no es oficial y no se sabe cuál es el papel que Uruguay va a jugar en esa presentación.

Lo que estamos discutiendo aquí -y ese fue el planteo del señor Diputado García Pintos- son los dichos del Canciller cubano, que no son respuesta a lo que dijo el señor Presidente de la República, sino a lo que, supuestamente, va a hacer Uruguay. Nos sentimos absoluta e injustamente destratados cuando se le dice a este país, a su política exterior y al Presidente de la República, que es genuflexo y que se siente presionado por los Estados Unidos. Hemos dado prueba en la historia y durante este Gobierno de nuestra absoluta independencia en materia internacional; así fue con las visitas a Irán y con el pedido a los Estados Unidos de que termine con el bloqueo a Cuba.

El tema en el que estamos enfrascados es el de los dichos del Canciller cubano, que agreden al pueblo uruguayo todo, al Gobierno y al Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.- Nobleza obliga: se la concedo, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: no esperaba menos del señor Diputado Bayardi, después de haberle concedido, durante la sesión de ayer, una interrupción. Voy a realizar una precisión que no va a tomar más de treinta segundos del tiempo de que dispone el señor Diputado Bayardi.

Quiero pedirle muy especialmente al señor Diputado Bayardi que cuando haga uso de la palabra durante el tiempo reglamentario que le corresponde, se rectifique o aclare debidamente las palabras que vertió ayer en cuanto a que nuestro país en este caso está cambiando honra por mercado. Eso fue muy fuerte y ha agredido en el fuero patriótico a muchísima gente. Entonces, pensando que a veces se dicen las cosas pero no se aclaran en forma correcta, quiero pedirle al señor Diputado Bayardi que rectifique lo que dijo o que lo aclare debidamente, reservándonos, por supuesto, el derecho de respuesta correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Haciéndose eco de las palabras del señor Diputado Amorín Batlle, la Mesa recuerda a los señores Diputados que el tema en discusión en este momento es el de las declaraciones del Canciller cubano relacionadas con el señor Presidente de la República.

Puede continuar el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: con gusto trataré de cumplir con aquello a lo que quedé comprometido ayer, que es lo que me solicita el señor Diputado García Pintos. En todo caso, el señor Presidente verá si me ajusto o no a lo que se está discutiendo.

La razón expuesta como fundamento para el planteo de asunto político son los agravios que se entiende profirió al Gobierno uruguayo el Canciller de Cuba, el señor Felipe Roque Pérez, el pasado 5 de abril, en conferencia de prensa. Hay hechos que se dan dentro de coyunturas y contextos internacionales. En este caso, la coyuntura internacional determina que se esté procesando la sesión del presente año de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y Uruguay va a asumir determinada actitud. En ese contexto se han hecho intervenciones en Sala y declaraciones de autoridades nacionales sobre la situación pasada y actual en la República de Cuba y también sobre la posición asumida por la Cancillería el pasado 5 de abril. Es decir que yo tomo el análisis con un conjunto de antecedentes que tienen que ver, en primer lugar, con la Conferencia de Monterrey. En esa Conferencia de las Naciones Unidas sobre la asistencia al desarrollo se dio un contencioso que estuvo planteado entre las Cancillerías mexicana y cubana, a instancias de los Estados Unidos. Allí Estados Unidos ejerció presión para que el Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros de Cuba, Fidel Castro, no participara o no se cruzara en ese evento con el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush. Hubo una intervención y un posterior retiro del señor Presidente de Cuba, que fue seguido de silencio por parte de los anfitriones -los mexicanos-, de los Estados Unidos y de los organizadores del evento.

En ese contexto y con relación a ese retiro se produjeron declaraciones de nuestro Presidente de la República, que fueron emitidas por Canal 2 Televisa. El doctor Jorge Batlle, Presidente de la República, fue el único Presidente presente en Monterrey que se refirió al tema, introduciéndose en un contencioso que correspondía a México, a Cuba y a las Naciones Unidas; planteó -como aquí se dijo- que la actitud de Fidel Castro era un show de viejo. Esto fue declarado en el marco de esa entrevista; no voy a leerla porque gastaría tiempo.

Admítase que si lo del Canciller cubano va a ser valorado como un agravio al Gobierno -no a los pueblos; no quiero discutirlo ahora, esa interpretación ya fue debatida ayer-, no podría dejar de aceptarse que lo expresado por el Presidente Batlle puede ser considerado por parte de los cubanos como un agravio en el marco de las relaciones político-diplomáticas entre dos Estados que mantienen vínculos de tal naturaleza, máxime cuando esas manifestaciones se introducen en un contencioso que estaba planteado a tres puntas y en el que Uruguay no tenía arte ni parte. Uno puede decir que las cosas en política nacen por azar, que son producto del azar. Aquí se me ha dicho: "Bueno, pero al Presidente Batlle todos lo conocemos". Sí, es así; pero el hecho de que lo conozcamos no quiere decir que no haya que tener responsabilidad en las relaciones político-diplomáticas.

No tengo ningún problema en decir que las dos actitudes que estamos considerando se fueron de tono en lo que debe ser la vía político-diplomática; no tengo ninguna razón para no hacer esa consideración, si es que se hace desde el punto de vista de la investidura político-diplomática. Aquí adentro podríamos decir cualquier cosa; en un ámbito político podríamos decir cualquier cosa; pero se hizo desde la investidura político-diplomática que tanto un Canciller como un Presidente de la República tienen. Y ahí no alcanza con ser chistoso; si se es gracioso, hay que cuidarse en las relaciones político-diplomáticas. Alguien puede decir: fue azaroso y no se intervino en este contencioso a tres vueltas, que no nos implicaba. Yo voy a tratar de demostrar que se estaba participando de eso.

Voy a hacer una breve reflexión, porque aquí se ha hablado mucho sobre Cuba. En lo personal, creo que en Cuba hay cosas que cambiar en lo político, en lo institucional, en lo económico y en lo social, pero también creo que hay cosas que cambiar en lo político-institucional, en lo económico y en lo social en el Uruguay. Creo que hay cosas que cambiar desde el punto de vista político, económico y social...

(Interrupciones)

——Cuando termine lo central de mi planteamiento, con gusto concederé la interrupción que veo que se me solicita.

Los cubanos tienen su proceso de cambio -que no empezó porque lo pidiera el Canciller Didier Opertti

o alguno de los legisladores del Uruguay en 1985- en lo que se ha dado en llamar el proceso de rectificación de errores. Y uno puede hacer sobre eso las lecturas que quiera. ¿Se puede discrepar con el modelo? ¡Por supuesto que se puede discrepar con el modelo! ¿Se puede discrepar con el actual grado de desarrollo de la construcción social en la que los cubanos están comprometidos? ¡Por supuesto que se puede! ¿Se puede polemizar en el Parlamento, escribir editoriales, hacer discursos? ¡Cómo no se va a poder! Se puede, y si se entiende que se debe, hay que hacerlo.

Voy a dejar una constancia sobre cosas dichas ayer en Sala antes de referirme al centro de la cuestión, a si hay cosas que se pueden hacer y cosas que no se pueden hacer en las relaciones político-diplomáticas; lo voy a hacer -diría- para sacármelo de adentro.

Soy de la generación que fue criada acá, no en el romanticismo adolescente de la revolución cubana, porque el 1° de enero de 1959 tenía cuatro años y estaba pensando en los Reyes Magos. Soy de la generación criada con la idea de que Cuba era un satélite de la Unión Soviética; en esa generación fui criado. Y la verdad es que cualquier tipo de aseveración realizada en el pasado ha ido contra las leyes de la física cuántica, porque la URSS desapareció y el satélite siguió dando vueltas. En realidad, ahora habría que cambiar la teoría cósmica a efectos de encontrar explicaciones.

Quiero decir una cosa en la que me duelen prendas por el grado épico que tuvo. La historia del siglo XX va a tener que reconocer el papel jugado por Cuba -satélite o no- en Angola; el papel jugado por Cuba en el sudoccidente del continente africano fue uno de los más dignos cumplidos por pueblo alguno en la ayuda a otros pueblos del Tercer Mundo. Ese papel jugado en Angola cuando este país estaba siendo atacado por Sudáfrica y por los Estados Unidos, el haber ido a combatir allí, fue lo que garantizó que Angola procesara el camino de pacificación que se acaba de firmar ahora; fue lo que posibilitó que Namibia tuviera la presidencia de Sam Nujoma; fue lo que permitió que hoy se esté construyendo una Sudáfrica multirracial bajo el designio de Mandela.

(Interrupciones)

——Aquí se habla de esto, pero no se tuvo la capacidad de hacer críticas a una potencia imperial que entró en Vietnam, que lanzó napalm en Vietnam, en un contexto histórico de conflicto Este-Oeste; se callaron la boca porque, de todos modos, se estaba bombardeando a niños, mujeres y hombres que, en última instancia, eran comunistas. En realidad, para hacer las lecturas en el contexto histórico habría que realizar una aproximación de las cosas que tienen valor épico; algún día deberíamos profundizar en este tipo de cosas. No conozco ningún Presidente de Vietnam que haya condecorado a ningún Presidente de los Estados Unidos por la gesta norteamericana en Vietnam; pero conozco muchos Presidentes del África Occidental que han condecorado al pueblo y al Gobierno de Cuba por el papel que jugaron en el proceso de su independencia. ¡Conozco a muchos!

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.- No, señor Diputado; todavía no empecé.

Volvamos al campo de las relaciones político-diplomáticas, del derecho internacional y de los principios que todos decimos que defendemos, como el de autodeterminación y no intervención, al que adherimos firmemente. ¿Cómo se puede o se debe proceder? Un señor Diputado planteó ayer en Sala que de lo que se trata es de ver cómo colaboramos para que el modelo cubano de democracia sea lo más parecido a nosotros. Esto se dijo ayer en Sala; esto es lo que algunos señores legisladores entienden que se puede o se debe hacer en el marco del derecho y de las relaciones internacionales. No se trata de las críticas o de las concepciones que uno puede tener según sus valoraciones políticas -que, reitero, pueden ser todas legítimas, por más que yo discrepe-; no se trata de valoraciones sobre una realidad interna del país, sino que, repito, lo que se está haciendo es decir cómo se deben usar los mecanismos internacionales para construir sociedades a nuestra imagen y semejanza. Creo que no se debe proceder así, pero no voy a ponerme en la posición de los que piensan que no se debe proceder así; voy a colocarme en la posición de los que creen que sí se debe proceder así. Entonces, en mi opinión, si esto se quiere llevar adelante, si esta es una posición que se entiende como legítima -en la vida hay algo que hay que ser, desde la identi-

dad que uno representa, desde la razón de vida que uno tiene-, hay que ser coherente. El sistema político pierde credibilidad si no se es coherente. Lo que yo pido es que si se piensa así, entonces se sea coherente. ¿Qué quiero decir con que se sea absolutamente coherente? Que se debe actuar con la misma vara para medir idénticas situaciones, circunstancias similares o equiparables.

Y me voy a concentrar en el tema que estamos considerando, que es qué debería hacer Uruguay en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, porque todo se ha planteado como que debería proponer un relator especial. Pero no se trata de que entre Mary Robinson a saludar, como hizo aquí; se trata de que se designe en un contexto determinado, en una Comisión específica, a un relator especial. ¡No simplifiquemos! ¡Discutamos con todas las cartas sobre la mesa! Se está planteando la intervención de un relator especial. Ese relator especial no se propone para los más de treinta casos que hay; Uruguay no asume la dignidad, la valentía, el arrojo de proponerlo para los treinta casos que existen, ni para los otros treinta o cuarenta que deberían haber estado en la Comisión pero no han ingresado a su consideración. Aquí no se pone eso en discusión para posibilitar que haya elecciones en las que cada persona, cada ciudadano, represente un voto, ni para cuestionar las monarquías -no figurativas, sino reales- que hay en cantidad de países árabes. Tampoco se discute para cuestionar las dictaduras militares de Pakistán, la institucionalidad de los países del fundamentalismo religioso o para garantizar que, a nuestra imagen y semejanza, la representación proporcional se exprese con el grado y con la forma integral con la que se hace en nuestro país, y no como sucedió en aquel que para muchos representa la mayor democracia occidental del mundo, los Estados Unidos, donde resultó Presidente el candidato que tuvo 600.000 votos menos que el segundo. Ni tampoco se discute para evitar que en democracias representativas vecinas existan Senadores vitalicios. Y podría seguir enumerando cientos y miles de casos. Yo no lo estoy proponiendo. El problema de los Senadores vitalicios es de los chilenos; el problema de que salga Presidente alguien que tiene 600.000 votos menos que el segundo, es de los norteamericanos; el problema de las monarquías árabes es de los árabes; el problema de la representación de las dictaduras militares es de los pakistaníes, y que se arreglen y vean si pueden organizarse para sacárselas de encima, como lo hicimos nosotros.

Pero si esto es así y tratamos de ser consecuentes, el problema de la institucionalidad de Cuba -independientemente de las valoraciones políticas que se tengan, todas legítimas y aceptables- es un problema de los cubanos. Si vamos a actuar de otra manera, actuemos siendo consecuentes.

Creo que es un problema interno de los países, independientemente de lo que yo piense, y es a los ciudadanos de esos países a quienes les incumbe el tema.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Después voy a solicitar una interrrupción, por lo que la Mesa puede conceder el uso de la palabra a quien corresponda.

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: confieso que me he quedado alelado con el planteamiento que hizo el señor Diputado Bayardi. Honestamente, después del pedido que le hizo el señor Diputado García Pintos al inicio de su exposición,...

(Interrupción del señor Representante García Pintos)

——... esperaba que el señor Diputado Bayardi pudiera ilustrar a la Cámara, al país y al mundo -porque sus expresiones en el día de ayer cobraron una notoriedad inusitada, ya que fueron publicadas en los principales medios de comunicación del país y, seguramente, las agencias noticiosas han trasladado eso- sobre qué había querido decir cuando expresó que cuando tuviera la oportunidad de hacerlo iba a fijar su posición.

Tengo una versión mía, propia, sobre lo que dijo el señor Diputado Bayardi. Dice: "En realidad, no vengo aquí a hacerle los gustos a nadie; vengo a fijar posición. Cuando me toque hablar voy a demostrar que con lo que está llevando adelante este país con respecto a Cuba está cambiando la honra por mercados". Yo creí que hoy nos iba a decir quién es el responsable de que se esté cambiando la honra por mercados.

¿Quién es? ¿El Embajador uruguayo en los Estados Unidos? ¡Pues que se lo destituya! ¿Quién es? ¿El Canciller uruguayo? ¡Pues que se lo llame a Sala, que se lo interpele, que se lo eche! ¿Quién es? ¿El Presidente de la República, ya que ha sido la figura invocada en reiteradas oportunidades? ¡Pues también el marco jurídico constitucional de nuestro país establece en sus artículos 93, 102 y 172 el juicio político, mediante el cual el Presidente de la República en ejercicio -y aun después de seis meses de su ejercicio- puede ser destituido! ¡Pero que se nos diga!

Este tipo de exposición sobre política internacional y sobre sus sentimientos hacia la revolución cubana, nos sorprende. Hubiera querido que hoy el señor Diputado Bayardi dijera quién cambió la honra por mercados.

(Interrupción del señor Representante Bergstein)

——Quisiera que lo dijera, porque si fuera así estoy seguro de que todos los Diputados y Senadores del Partido Nacional estarían dispuestos a votar la destitución, el juicio político, a quien fuera.

Estoy realmente sorprendido. Le pido que rectifique lo que dijo o que mañana los medios de comunicación que tomaron esa noticia, diciendo que el Uruguay vendió honra por mercado, digan en el mismo espacio que usaron, que el señor Diputado Bayardi aquí no se animó a decir lo que dijo ayer. Yo lo intimo a que lo diga; yo intimo, en nombre del Partido Nacional y creo que en nombre...

(Interrupción del señor Representante Bayardi.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

——Lo intimo a que lo diga. Creo que la dignidad nacional ha sido herida por las palabras de un Diputado que ha dicho -tal vez por su estilo muy particular y muy vehemente- lo que en realidad no sentía.

(Interrupción del señor Representante Orrico)

——Creí que hoy íbamos a tener pruebas; creí que hoy íbamos a tener la constatación y los elementos de juicio para iniciar un juicio político al Presidente de la República.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Lamentablemente, aquí se ha dado la reculada más importante que he visto en la historia de este Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

(Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa solicita silencio y atención.

En primer lugar, el tema en discusión, tal como lo planteó el señor Diputado Amorín Batlle, es el relativo a las declaraciones del Canciller cubano con respecto a nuestro Gobierno.

En segundo término, a raíz de las palabras del señor Diputado Bayardi, han pedido la palabra para contestar una alusión política el señor Diputado Araújo en primer lugar y luego varios integrantes de la bancada del Partido Colorado. Cuando hay una alusión política debe contestar un señor Diputado por sector. En este caso, tratando de que la discusión de este tema pueda culminar en el día de hoy y teniendo en cuenta que quedan trece señores Diputados anotados, otorgaré el uso de la palabra a dos integrantes de la bancada del Partido Colorado, a aquellos dos que por sector me pidieron primero la palabra para contestar una alusión: el señor Diputado Barrera, en primer lugar, y el señor Diputado Vener Carboni, en segundo término.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: acá ha habido una alusión política muy clara a la actitud y a la conducta que tuvo el Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, y en ese sentido, acorde con lo que establece el Reglamento, vamos a hacer uso de la palabra para contestarla.

En primer lugar, quiero decir que el señor Diputado Bayardi se ha convertido en un buen defensor del Canciller cubano; reitero: se ha convertido en un buen defensor del Canciller cubano porque no establece, no contesta ni va directo al grano con relación a palabras y acusaciones infundadas, que no solo hieren la soberanía uruguaya, sino que lindan hasta con la grosería al referirse a las actitudes que un Gobierno y un Poder Ejecutivo pueden tener con respecto a la postura internacional.

Yo no soy de la generación que nació con el romanticismo de la revolución cubana. Yo soy de otra generación; soy de una generación que le interesa la búsqueda de lo esencial, que no quiere las discusiones adjetivas, sino ir esencialmente a la búsqueda de

la verdad, a la búsqueda de la libertad y a la búsqueda de lo sustancial. ¿Qué es aquí lo sustancial? ¿Discutir si la intervención de Cuba en Angola es buena o mala o discutir si el hecho de acusar, por parte de un Canciller, a un Gobierno de ser genuflexo y servil está o no acorde con lo que debe ser la actitud de un país? ¿Se nos está endilgando esta actitud de ser genuflexos y serviles por pensar distinto al Gobierno de Cuba o por responder inexorablemente a concepciones distintas en cuanto a lo que tiene que ser la dignidad de los países?

Tenemos que ir más allá de las generaciones; tenemos que ir al centro de la cuestión. El centro de la cuestión es que los uruguayos nos vemos afectados por declaraciones que sentimos que no solo tienen un tinte agresivo, sino, principalmente, totalitario. Se es servil y genuflexo porque no se responde a la orientación del Gobierno cubano. Yo me pregunto: si eso pasa con un Poder Ejecutivo y con un Presidente de la República que, como opina distinto al Canciller, es genuflexo o servil, ¿qué quedará, entonces, para el habitante de Cuba que piense distinto al Poder Ejecutivo de ese país?

Aquí tenemos que centrarnos en lo esencial: las palabras del Canciller y el emplazamiento que tanto el señor Diputado Amorín Batlle como el señor Diputado García Pintos han establecido. Cuando nos levantábamos en el día de hoy, veíamos en la prensa grandes titulares donde se decía que se iba a demostrar hoy que había habido un cambio de honra por mercado.

El señor Diputado Bayardi decía que todavía no había finalizado. Sumo mi voz a la espera de que el señor Diputado Bayardi, más allá de todas las ramificaciones que ha utilizado en estos quince minutos, exponga los motivos por los cuales él dice que se cambia honra por mercados, para que toda la población del Uruguay pueda saber cuáles son esos motivos. No estamos pidiendo una rectificación pública para causar un temor mayor o menor, sino que lo hacemos porque defendemos la soberanía y el derecho de los uruguayos y del Poder Ejecutivo a tener sus visiones propias en materia de política internacional.

No estamos en un juego mediático, ese juego no nos interesa. Nos interesa la búsqueda de la verdad; nos interesa -en esa misma coherencia que el señor Diputado está reclamando y que compartimos- que, coherente con sus afirmaciones de ayer, centre en los próximos minutos su aporte claro y concreto para saber en qué basó su afirmación en cuanto al cambio de honra por mercados.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: se ha afirmado que los agravios han sido a los Gobiernos y no a los pueblos. Hay una diferencia fundamental: el Presidente Batlle representa al pueblo uruguayo, fue electo por el 52% de la ciudadanía; el agravio es al pueblo uruguayo. El doctor Fidel Castro hace cuarenta y cinco años que está en el poder y fue elegido por mandato propio, por partido único. Ahí sí el agravio puede ser al Presidente, al dictador Castro. Pero en el caso que nos ocupa, el agravio es al pueblo uruguayo.

En cuanto a la dignidad de la actuación de Cuba en Angola, sé que en la práctica el principio de no intervención ya murió, pero en la retórica, en la dialéctica y en los libros, todavía está vigente. Se defendía como dignas ciertas actitudes mercenarias al servicio de una guerra fría y de la Unión Soviética, en la que los desgraciados soldados cubanos tenían que ir a pelear en nombre del imperio de Moscú, porque este no quería poner a sus hombres en la defensa de su imperio comunista en el mundo, y financiaba a Cuba en eso. El que se transformaba en carne de cañón era el pueblo cubano, al defender los intereses hegemónicos de la Unión Soviética en el mundo. Lo decía muy bien, muy claro, Ernesto "Che" Guevara: "Entre la libertad y el pan, prefiero la libertad para seguir peleando por el pan". En Cuba no hay pan ni tampoco libertad para pelear por él. O sea que hace rato que se cayó la estantería.

Una cosa que me gustaría sugerir al Gobierno cubano es que incluyera dentro de la currícula de esa muy buena educación que se dice que tiene, la enseñanza de la natación, así su pueblo no se muere en el océano tratando de salir de la isla para vivir dignamente en otro lado.

(Hilaridad)

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa sugiere tratar de evitar este sistema de contestar alusiones

con alusiones, y reitera que el tema en discusión son las declaraciones del señor Canciller cubano y no las palabras del señor Diputado Bayardi.

Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi para contestar una alusión.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: creo que, obviamente, hice alusión al Presidente de la República, por lo que correspondía la respuesta a la alusión. Más adelante, en mi intervención, volveré a hacer referencia al Presidente de la República.

Aclaro que no estoy defendiendo lo dicho por el Canciller cubano. Estoy haciendo una cronología de cómo se dieron los hechos y de ella surgirá el grado de composición de lugar que cada uno tiene. En realidad, yo dije -no sé si se entendió- que una cosa es lo que se pueda expresar en funciones políticas, como ciudadano, como editorialista de diarios, de medios de comunicación o como analista de hechos de política internacional, y otra muy distinta es cuando se invisten representaciones, sea en calidad de Presidente o de Canciller, y que yo no tenía ningún problema -no me duelen prendas ni mucho menos- en reconocer que el proceso de calificaciones que se hiciera por altos representantes, en este caso por el Presidente de la República y por el Canciller cubano, estaba fuera de lo que deben ser las relaciones político-diplomáticas entre Estados que las mantienen. Eso es lo que dije y esa es la valoración que me merece.

En cuanto a otras interpretaciones que hice en el día de ayer, de las que deduzco que estamos cambiando mercados por honra, seguramente pueda desarrollarlas en el correr de esta sesión, que va a ser relativamente extensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: a fuer de sinceros, y más allá de que acompañamos con nuestro voto la prosecución de la discusión sobre este tema, nos asalta muchas veces la duda de si no estamos yendo demasiado lejos y, por lo tanto, apartándonos de las verdaderas discusiones que debiéramos dar en este Parlamento en función de las necesidades que tiene nuestra gente. Creo que posiblemente gran parte de nuestra población vería con extrañeza este uso que nosotros estamos haciendo -legítimamente por cierto- de un tiempo tan importante como el que disponemos en este Parlamento.

Más allá de eso, acerca de este tema digo que sí pertenezco a una generación romántica que vio irrumpir la revolución cubana. Pertenezco también a la generación que le tocó vivir, a poquitos años de que irrumpiera esa revolución, los hechos producidos en la conferencia de Punta del Este, donde a tres años de estar en el Gobierno esa revolución, nuestro país sumó sus votos para expulsar del seno de la Organización de los Estados Americanos a la República de Cuba. Posiblemente, muchos hubieran tomado esa decisión previniendo los cuarenta años sucesivos que se han cuestionado aquí. Realmente, fue un poder de anticipación bastante interesante el que tuvieron a solo tres años de la instalación del Gobierno, radiándolo totalmente de lo que era la Organización de los Estados Americanos.

Sobre el tema estricto de la interpretación de los dichos y de los hechos concretos, de las afirmaciones, de las palabras del Canciller Felipe Pérez Roque, desde nuestro punto de vista no han faltado el respeto a la nación uruguaya. Sí se puede haber faltado el respeto al señor Presidente de la República, con quien en el plano personal me une una amistad de muchos años, y puedo sentirme solidarizado. Pero de ninguna manera entiendo que el Canciller cubano haya proferido una ofensa al conjunto de la nación, al pueblo uruguayo. No lo creo porque no lo siento así en este acto y porque jamás ha sido tradición del Gobierno cubano proferir sobre nuestro pueblo -más bien por el contrario- ningún tipo de ofensa ni de agravio.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BENTANCOR.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, en cuanto a lo que yo había planteado acerca de que se pida un relator especial, si vamos a ser consecuentes, tratemos de serlo con todos los casos en que veamos que es necesario serlo. Lo que se plantea con respecto a Cuba va contra la opinión tanto de los servicios técnicos especializados de la Cancillería como de nuestra representación diplomática ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Como aquí se dijo, aparentemente habríamos sido no-

sotros los que cambiamos, los que presentamos una moción firmada por Uruguay, en la brega por este relator especial; puedo decir y dar fe de que el nivel de vergüenza de nuestra representación en Ginebra por lo que la Cancillería le mandó hacer es en estos momentos bastante grande.

Las mociones impulsadas por Estados Unidos contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra -en este "racconto" de lo que ha sucedido- datan de 1991.

Voy a hacer un "racconto" cronológico para llegar al momento actual. Desde esa fecha, sistemáticamente, Estados Unidos propició o estimuló que distintos países impulsaran mociones de condena a Cuba, o lo hizo él mismo. Es obvio que en un mundo bipolar, antes de 1991, no contaba con espacios para tener ese éxito en las iniciativas en el contencioso que llevó adelante contra Cuba desde 1960, y que está plasmado en el preámbulo de la ley Helms-Burton, que determina que el objetivo político de la agresión sobre Cuba es cambiar su sistema político.

Estados Unidos integró esa Comisión hasta que quedó fuera el año pasado, por el voto secreto de los miembros de las Naciones Unidas. En el último período -aquí ya se dijo-, desde 1999 a 2001, la República Checa fue la proponente de la moción, y como el propio Canciller en comparecencia en el Senado de la República dijo, "[...] la resolución respecto de Cuba fue presentada por la República Checa", pero "[...] no será presentado ningún proyecto de resolución por parte de ese Estado".

Esto quiere decir que los Estados Unidos habían quedado afuera y tuvieron que salir a buscar algún miembro en esa Comisión que actuara como patrocinante. Es en este contexto que empiezan a existir declaraciones de algunos Gobiernos latinoamericanos sobre su disposición a votar alguna moción referente a Cuba, cuando ni siquiera había existido algún texto. Posteriormente -como ya dije-, en la Conferencia de Monterrey subieron los decibeles, tanto por parte de algunos países de la región como por la propia Cancillería cubana, y se denuncia la existencia de un documento, que circularía en inglés y que se le adjudica a Perú, pero que en primera instancia este país niega. Después, tanto desde Perú como desde Costa Rica se sindica que quien está detrás de esa moción es Uruguay.

Vamos a ver qué fue lo que dijo el señor Canciller Opertti en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República. Afirma: "[...] los informes con los que contamos actualmente muestran que no se han producido cambios sustantivos o de significación en Cuba". No dice que haya habido involución. Luego agrega: "Por esta razón, en lo que hace al problema de fondo que está planteado, no habría motivos que justificaran un cambio de posición del Uruguay con respecto a una eventual votación sobre Cuba", que es lo que se había hecho con anterioridad. Y continúa: "[...] la ausencia de propuesta checa plantea la cuestión de si se va a elaborar o no otra iniciativa y en caso afirmativo de dónde surgiría la misma".

Más adelante agrega: "Cuba ha tenido algunas expresiones positivas en orden al manejo del uso de la base de Guantánamo para la colocación en ella de los detenidos talibán, que también ha tenido un cambio de lenguaje [...] al recibir a varios Legisladores provenientes de los Estados Unidos y que ha permitido, incluso a ciertos 'lobbistas' americanos, así como a universitarios y periodistas, visitar Cuba en estas circunstancias especiales [...]".

Nosotros estábamos votando, únicamente votando, y no había habido cambios sustantivos con sentido regresivo en Cuba según las declaraciones del Canciller.

Más adelante, el señor Canciller Opertti afirmaba: "Hay países que están trabajando en esa dirección y nosotros, como Gobierno, estamos manteniendo contacto con ellos. Lo hicimos en Monterrey," -¡sorpresa!- "en ocasión de la Cumbre que allí se realizó, y lo vamos a seguir haciendo con motivo de la reunión del Grupo de Río, a partir del próximo lunes en Costa Rica. No hemos preparado, ni estamos distribuyendo ningún papel; estamos recibiendo algún papel y trabajando sobre ideas para un papel". Tanto el Gobierno de Perú como el de Costa Rica declararon -y fue información pública- que el papel lo propiciábamos nosotros...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BENTANCOR.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Dice el Canciller: "[...] pero sí puedo afirmar", pero no por llamada telefónica a los señores legisladores sino por una convocatoria de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, "que hay algún papel en circulación, de cuya autoría no hemos podido tener todavía una confirmación absoluta, aunque sí relativa".

En realidad, el señor Canciller y la Cancillería uruguaya estudian papeles de los que no puede tener confirmación absoluta ni relativa del lugar de procedencia. ¡Pero estudian papeles! Es imposible entender la lógica por la cual no termina ni aseverando que el papel lo hicimos nosotros, ni diciendo quién hace y quién escribe un papel. Cola de paja, eventualmente.

En la página 6 de la versión taquigráfica de la Comisión, el Canciller dice que lo que se pretende es "tener medios eficaces y aptos para que cuando Cuba se encuentre en la situación de ser un país sujeto al derecho internacional y a los compromisos que ha contraído [...]". Me parece que Cuba hoy no está sujeto al derecho internacional; me parece que Cuba, hoy, está fuera de la comunidad internacional.

Entonces, si la indicación de las oficinas técnicas a nuestra representación en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra había sido la de abstenerse; si no había ningún cambio que fijara por qué había que cambiar la posición, ¿que determina que Uruguay tome una conducta distinta, por la que en el pasado estaba siendo sindicado, pero ahora está confirmado que presenta la moción? Obviamente, es una decisión política.

¿Qué motiva la decisión política de propiciar una resolución relativa a Cuba y no propiciar, de acuerdo con los principios que se esgrimen como motivo, un texto de resolución dirigido a otra decena de realidades concretas? Creo que necesidades políticas.

Pasemos ahora a analizar cuáles son esas necesidades políticas. Es claro que muchos países de la región viven una situación difícil desde el punto de vista económico y social, que, en mi opinión, está determinada por un contexto regional y mundial desfavorable y por las políticas económicas aplicadas durante la última década -por lo menos- en esta región del continente. Dicha situación ha ampliado la vulnerabilidad externa de nuestras economías y la dependencia de decisiones de los grandes centros de organismos financieros internacionales. ¡Y ni que hablar de los mercados y de las grandes potencias, particularmente de los Estados Unidos de América!

A mi criterio, esto determina que, en función de las necesidades financieras y de mercados, algunos Gobiernos se vean obligados a no resistir las presiones para actuar en una dirección determinada y a limitar su grado de independencia para juzgar las situaciones apelando a principios, que es lo que se dice invocar. Porque aquí se ha dicho que se están invocando principios. de ahí que al juzgar actitudes y actos que vamos a llevar adelante como país, cabe preguntar: ¿quién lleva adelante los actos como país? ¿Quién representa el voto del país? ¿Acaso no lo representa el Poder Ejecutivo? ¿Acaso constitucionalmente no es el Poder Ejecutivo el que tiene la facultad de votar? El Presidente de la República y el Canciller, ¿no es ahí donde se baten? ¿No son ellos los responsables de lo que vamos a hacer como país? Ellos son los responsables de lo que vamos a hacer como país, y lo que estoy haciendo es juzgar actitudes y actos que vamos a llevar adelante. Y si no podemos llevar a bordo los principios porque necesitamos ganar mercados para defender nuestra economía, lo que estamos haciendo, sí, es perder la estima y el respeto a la dignidad propia, es perder la honra. ¡Y estamos cambiando mercados por honra! ¿Y quién es el responsable de cambiar mercados por honra? Quienes toman las decisiones. ¿Y quiénes toman las decisiones? El señor Presidente de la República y el señor Canciller de la República.

Estoy juzgando actitudes. Lo he dicho y lo aclaro, por las dudas, porque fue dicho en el juicio que me merecen las actitudes políticas que este país está tomando. ¡Y no va dirigido a las personas! En los tres años que llevamos de esta Legislatura, excepto los legisladores de la Lista 15, nadie ha hablado mejor que quien habla -en términos de versión taquigráfica- acerca de la actitud del Presidente de la República y de muchas valoraciones realizadas sobre él. En lo personal, sabe el Canciller el aprecio que le puedo tener; pero esto no modifica, por los fundamentos esgrimidos, que se trata de una actitud de cambio de mercados por honra, de la pérdida del respeto por nosotros mismos por no llevar hasta el fondo aquellas convicciones y principios que tenemos. ¡Eso es lo que se

está haciendo! Es la actitud la que cambia los mercados por la honra.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: ¿de cuánto tiempo dispongo?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- De un minuto, señor Diputado.

SEÑOR BENTANCOR.- Tengo dos pedidos. Concedo una interrupción al señor Diputado Bayardi.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Es un juicio de valor sobre las actitudes y acciones políticas. Los países que se han visto llevados y sujetos por esa situación encuentran limitada su capacidad de operar de otra manera. Alguien puede preguntar: ¿tenemos posibilidades de actuar de una manera honrosa? ¡Claro que tenemos posibilidades! Si llegamos a la conclusión de que no tenemos más margen político para tomar otra resolución que la que vamos a adoptar, lo honorable, lo honroso es decirlo; expresar que este país no puede abstenerse de hacer lo que le está pidiendo Estados Unidos porque está condicionado desde el punto de vista económico-financiero y, en realidad, lo que va a hacer es responder a la presión de ese país y a mocionar por sí y ante sí un voto de condena a Cuba. Pero no podemos abdicar de los principios, porque estos se defienden hasta el final y en todas las circunstancias; los principios se llevan hasta el final y no puede decirse que esto no es así. Si hay honra, que se diga: "Estamos haciendo esto porque no tenemos ninguna otra posibilidad de zafar de la difícil situación económica que tenemos". Y, ahí sí, que se den las garantías a quienes están en Ginebra en cuanto a que estamos haciendo lo que corresponde y no metiéndolos en el brete que hoy están sufriendo por lo que se ha mandado hacer por parte del Canciller y del Presidente de la República.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: en primer lugar, hace unos cuantos minutos el señor Diputado Bayardi dijo que una cosa es lo que se dice en Monterrey y otra es lo que podemos decir acá, donde podemos decir cualquier cosa; así lo dijo. No se puede venir al Parlamento a decir cualquier cosa, sobre todo cuando cualquier cosa llega a representar una afrenta para el espíritu patriótico de muchos de los que aquí estamos y, yo diría, de todo el país.

Creo que se ha equivocado gruesamente el señor Diputado Bayardi en el día de ayer y hoy ha reincidido en su error, al no rectificarse y salir de esa situación respecto del tema de cambiar la honra por mercados. El ha hecho muy mal en esto. Es una situación penosa en la que ha incursionado.

Señor Presidente: ¿a cuántos de nosotros nos quedará la sensación de que el señor Diputado, en lugar de ser un Diputado electo por el pueblo uruguayo y de sentarse en el Parlamento oriental, con lo que dice y con lo que defiende, parece un Diputado cubano?

El señor Diputado Bayardi, al igual que todos nosotros, ha permitido, por formar parte del sistema democrático y político del país, que Batlle sea el Presidente de la República. El Presidente del señor Diputado Bayardi es Jorge Batlle, no Fidel Castro. Pero con la actitud que él ha tomado, parece que su Presidente fuera Fidel Castro y no el doctor Batlle. Además, con esa actitud parecería que estuviera defendiendo al Gobierno dictatorial del señor Castro, que lleva cuarenta y cuatro años en el gobierno, y no poniéndose del lado que se debe poner, que es el del país -si no quiere ponerse del lado del Gobierno-, porque ¿qué clase de sociedad política se puede hacer cuando hay gente en este Parlamento que es capaz de alinearse con quienes insultan y agravian? ¡Por favor! Si tuviéramos de vecino a Cuba, nos pegaría un zarpazo con el poderío militar que tiene, de todo lo que le dejó la Unión Soviética.

Señor Presidente: esa es la realidad. Es una situación penosa decir que Uruguay ha cambiado su honra por mercados. Más allá de que no es así, es penoso porque ha agraviado al pueblo oriental y al patriotismo de nuestra gente.

Lamento que esto haya sucedido. Hoy hice lo posible por hablar fuera del recinto con el señor Diputado Bayardi y lo hicimos al final de la Comisión de Defensa Nacional. Y se lo fui a decir, porque así deben ser las cosas: primero decir de frente y mano a mano que me había parecido muy grueso lo que había dicho, pero que existía la posibilidad de que no hubiera interpretado correctamente sus palabras. Pero veo que me equivoqué.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Bayardi es un veterano legislador a quien escuchamos siempre con mucha atención y, en lo personal, hasta con simpatía. Todos tenemos intervenciones felices y otras infortunadas en el seno del Parlamento.

Quiero rechazar sus expresiones y decir que me parece que es muy injusto que se digan estas cosas del Presidente de la República.

El señor Diputado Bayardi, en una reciente intervención parlamentaria, dijo que estaba dispuesto solo a apagar incendios con tal de que ganara el Frente Amplio. Humildemente, hoy le pido que siga apagando incendios.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, es efectivamente cierto que tuvimos intercambios sobre mi intervención. Si acá se piensa que lo que estamos haciendo no es por lo que yo fundamenté, se tiene todo el derecho de exponerlo. No tengo dudas de lo que dije. No hubo un agravio a las personas, sino a la actitud. Creo que la actitud es, como lo dije, la pérdida del respeto por sí mismo. En realidad, la honra es solo aplicable a las personas, pero aquí estamos haciendo una extensión a las actitudes. Puedo describir, a través del "Larousse", lo que implica la honra y la dignidad, y son atributos de las personas. Yo estoy calificando una actitud. Se me pidieron los fundamentos de la calificación de la actitud; los dije, porque creo en la necesidad de la honestidad intelectual de plantear aquí dentro lo que uno cree.

En realidad, entiendo que le hace bien al sistema político reflejar la autenticidad de lo que uno es. Creo que es bueno para el sistema político que la derecha esté a la derecha y que la izquierda esté a la izquierda. A su vez, que la derecha anticomunista por reconocimiento defienda las cosas que entiende que debe defender, es bueno. Creo que le hace bien al sistema político que cada uno se posicione donde debe hacerlo.

En cuanto a si este Diputado es un Diputado uruguayo o no, en realidad, lo dirán las urnas, si este Diputado vive y es candidato, en octubre de 2004. Lo que han dicho hasta ahora es que este Diputado es un Diputado uruguayo, que ha tratado de defender honestamente lo que él entiende que es el cuerpo electoral que lo sentó en este Parlamento, y la sensibilidad de ese cuerpo electoral.

Voy a seguir trabajando para apagar incendios, no porque crea que es fundamental para que gane el Frente Amplio -en realidad, participé en los incendios y me quemé en ellos-, sino porque creo que no hay futuro, no para mí, que me puedo seguir quemando en cualquier incendio, sino para mis hijos y mis nietos, si no tenemos la capacidad de operar para apagar incendios. Esta actitud es una colaboración al desarrollo político, económico y social.

21.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Óscar Magurno sustituirá al señor Representante Tabaré Hackenbruch como miembro de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

El señor Representante Tabaré Hackenbruch sustituirá al señor Representante Óscar Magurno como miembro de la Comisión de Asuntos Internos.

El señor Representante Ruben H. Díaz sustituirá al señor Representante Julio Luis Sanguinetti como miembro de la Comisión de Presupuestos.

El señor Representante Julio Luis Sanguinetti sustituirá al señor Representante Ruben H. Díaz como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales".

22.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: el Canciller de Cuba reacciona de la forma que todos ya sabemos contra el anuncio de que Uruguay va a presentar un proyecto de resolución en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Dicho sea de paso, en los últimos años Uruguay ya votó en la Comisión de Derechos Humanos condenando la situación de los derechos humanos en Cuba. Quiere decir que esto no es nuevo. Sin embargo, me atrevo a pronosticar que habrá más improperios.

Por otra parte, cumplimos con dicho voto con una obligación jurídica, y no solamente jurídica. Voy a dar un solo ejemplo para no remitirme a toda la doctrina internacional en materia de derechos humanos que reconoce el derecho de intervenir, no para invadir, no para mandar ejércitos, sino para monitorear y para tratar de ejercer algún tipo de presión.

El Congreso de Viena de la Unión Interparlamentaria Mundial que tuvo lugar en 1999, estableció como obligación de los Parlamentos el monitoreo nacional e internacional de la vigencia de los derechos humanos.

En horas oscuras que vivió nuestro país, cuando en otros se preocupaban por monitorear el estado de los derechos humanos en el Uruguay, a todos nosotros nos parecía muy bien. Nos parecía muy bien, y al Gobierno de la época no le gustaba, en la misma medida en que hoy al Gobierno de Cuba no le gusta que nadie se ponga a discutir ni a ocuparse de los derechos humanos en ese país. Esto no lo digo yo, sino el propio Canciller cubano en su famosa declaración, cuyo texto íntegro tuvo la gentileza de mandar, creo que a todos los Diputados, la Embajada de Cuba en el Uruguay.

Dice así: "Nos oponemos a que siquiera la palabra Cuba sea mencionada en cualquier reunión sobre el tema [...]". Más adelante, insiste: "[...] nos oponemos a un papel en blanco que diga Cuba, nos oponemos a que la palabra Cuba sea nombrada en Ginebra, como no sea para reconocer nuestra obra a favor de los derechos humanos de nuestro pueblo y nuestra contribución al disfrute de esos derechos en otras partes del mundo".

Me parece, pues, que ahí vamos a chocar, porque tenemos obligaciones jurídicas y morales de actuar con relación a países donde los derechos humanos están tan avasallados, aunque más no fuera por lo que nos han ayudado en épocas oscuras con actitudes similares.

¿Cómo podemos saber si los derechos humanos en Cuba o en cualquier otro país son avasallados y se justifica algún tipo de monitoreo por parte de las Naciones Unidas o de la Comisión de Derechos Humanos?

Hay una frontera mínima, un piso mínimo que es el derecho penal de cada país, que no alcanza, porque un país puede tener un sistema penal liberal, pero en la práctica puede avasallar los derechos humanos de su gente. Realmente el sistema penal es la frontera y la salvaguardia, porque agrede los derechos humanos y, al mismo tiempo, los protege. Los agrede con la imposición de las penas y los protege con la salvaguardia de la legalidad.

El principio cardinal del derecho penal, por ejemplo en nuestro país, establece que solo es delito aquello que la ley establece como delito, y la ley lo define en forma precisa. En el sistema penal cubano, todos los derechos y las libertades del individuo son concesiones del poder estatal, que es el que resuelve acerca de su vigencia. De tal modo es así, que su ejercicio queda limitado para los fines que el mismo poder señala.

En el sistema penal cubano el individuo se halla supeditado al Estado, pero no termina ahí; el Estado se halla supeditado al Partido y los intereses colectivos se juzgan más valiosos que los intereses individuales.

Expreso de la manera más telegráfica que el artículo 1º del derecho penal cubano dice que su objetivo, entre otros, es proteger el orden social, político y económico y el régimen estatal. A esos efectos, determina qué actos socialmente peligrosos son consti-

tutivos de delito y qué conductas constituyen el vicio de peligrosidad.

Allí la individualización de la pena no es como en nuestro país, donde hay un guarismo mínimo y un máximo y el Juez individualiza el caso concreto. Allá -estoy citando el artículo 47.1 del Código Penal cubano- la individualización de la pena está determinada por la conciencia jurídica socialista. ¿Quién determina qué es la conciencia jurídica socialista? ¿Dónde está el derecho penal?

Tampoco puede extrañarnos que se considere estado peligroso la proclividad a cometer delitos demostrada por una conducta en contradicción con las normas de la moral socialista, tal como dice el artículo 72.

En resumidas cuentas, en Cuba hay un Código Penal que creo que es más severo, inclusive, que el de la Unión Soviética de la época de Stalin. Por el juego de distintas disposiciones, en Cuba hay aproximadamente cincuenta conductas delictivas penadas con la muerte. Adviértase que dentro del terrorismo, que allá puede castigarse con la pena de muerte, se incluye atentar contra la vida, la libertad, la integridad corporal y la seguridad personal de un dirigente -no lo cito en el orden que figura en el Código- del Estado o del Gobierno. Pero no es solo eso, sino que también es un delito atentar contra sus bienes, lo que puede ser penado con la muerte, en el caso de que los medios de destrucción sean de especial gravedad, es decir, si se provocan graves perjuicios.

Sin embargo, esta disposición no solamente alcanza cuando se atenta contra un dirigente del Estado o del Gobierno, sino cuando se atenta contra un dirigente del Partido Comunista. Cabe aclarar que en el Código Penal cubano se menciona primero al dirigente del Partido Comunista y después al funcionario del Estado o Gobierno. ¿Quién es el dirigente del Partido Comunista? Seguramente, el término "dirigente" no tiene la misma connotación que en nuestros partidos. De todos modos, quien atenta contra el dirigente del Partido Comunista o, inclusive, contra sus bienes utilizando medios de excepcional gravedad como explosivos u otros que provoquen un daño o el incendio de un auto, se expone a la pena de muerte.

Pero eso no es todo. También se considera delito el atentado contra los familiares del dirigente. Esto parece una broma, pero no lo es; está en el Código Penal cubano. Esa conducta tiene la más severa de las sanciones.

Termino esa idea antes de entrar al fondo, que es la relación entre Cuba y nuestro país y cómo incide este episodio en esa relación bilateral.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERGSTEIN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: escuchaba con mucha atención el análisis penal que realizaba el señor Diputado Bergstein. Asimismo, comencé a pensar en hechos que han sucedido desde que yo era un chiquilín de once años.

Me acordaba de que el 1º de marzo de 1959 asumió en Uruguay el primer Consejo Nacional de Gobierno blanco, presidido por don Martín Recaredo Echegoyen. El hombre fuerte en Cuba era el Comandante doctor Fidel Castro Ruz.

En abril de ese año muere don Luis Alberto de Herrera y se produjeron aquellas inundaciones tremendas que aún hoy se recuerdan, pero muy en la lejanía. El hombre fuerte en Cuba era el Comandante doctor Fidel Castro Ruz.

Ese mismo año se produce la reforma cambiaria y monetaria de Azzini y Uruguay entra en el Fondo Monetario Internacional; hoy lo tenemos allá en la lejanía. El hombre fuerte de Cuba era el Comandante doctor Fidel Castro Ruz.

En 1962 ingresa un nuevo Gobierno blanco; en 1963 matan a Kennedy; la mayoría de esta Cámara no se acuerda de eso, ni lo vivió. En esa misma época Yuri Gagarin va al espacio. El hombre fuerte de Cuba era el Comandante doctor Fidel Castro Ruz.

En 1964 muere Luis Batlle; está en la lejanía en nosotros. El Comandante de Cuba era Fidel Castro Ruz.

En 1966 se produce la reforma constitucional en el Uruguay. El Comandante de Cuba era Fidel Castro Ruz.

Es decir que siempre hay una constante de Fidel Castro Ruz como Comandante de Cuba.

En 1968 se produce el movimiento de París; hoy todos esos dirigentes del movimiento de París han tomado otros rumbos. El hombre fuerte de Cuba era Fidel Castro Ruz.

Acá se genera el movimiento tupamaro, la dictadura, la reinstauración de la democracia. Hay una sola constante en el mundo en toda esa época: el Comandante de Cuba es el doctor Fidel Castro Ruz. Hoy tenemos una modificación, y es que ya está designado el heredero, que es Raúl Castro Ruz, en una especie de gobierno imperial.

Los últimos dos Presidentes de esta Cámara no habían nacido cuando el Comandante doctor Fidel Castro Ruz asumió como hombre fuerte de Cuba. Sin embargo, ya han llegado a ser Presidentes de la Cámara de Representantes de Uruguay.

De manera, señor Presidente, que estamos hablando de un régimen que es la antítesis de la democracia. No sé cómo en Uruguay se puede defender ese régimen; me parece absolutamente increíble. Es la antítesis de un gobierno democrático: cuarenta y tres años la misma persona en el poder. Batió el récord del dictador Salazar en Portugal.

Entonces, a veces no sé si siento lástima o me da risa que alguien en Uruguay pueda defender ese régimen.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Bergstein, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: quiero decir que en ese contexto se inscribe este episodio. Pero nosotros, de alguna manera tenemos que decir que sentimos que el régimen de Cuba tiene que ser más cuidadoso y, por supuesto, más respetuoso cuando se refiere al Uruguay, pues tiene una deuda con nuestro país y no solamente material, lo que no es menor, porque no nos paga US$ 30:000.000 y no hay modo de cobrárselos. Con respecto a las vacunas dice que las quiere donar por solidaridad, pero nosotros entendemos que tendría mucha más solidaridad si nos pagara lo que nos debe. Es realmente surrealista que nos quiera hacer una donación cuando nos adeuda mucho más que lo que se nos quiere donar. Pero Cuba tiene una deuda mucho más grave, porque ese régimen cubano generó los campos de entrenamiento donde en democracia, antes de la dictadura, se entrenaron jóvenes uruguayos para la lucha armada. ¿Para enfrentarse con quién? Con otros uruguayos en democracia. Esto es un baldón que aún no se ha levantado, y fue reconocido hace cuatro o cinco años por el propio Embajador de Cuba.

Entonces, por lo menos, pido respeto cuando se habla de las relaciones con nuestro país. Cada uno podrá tener aciertos o errores, pero el Gobierno de Cuba debe pensar tres veces antes de hacer la más mínima referencia al Uruguay, que nunca hizo ningún daño al régimen de Cuba y hasta trató de ayudarlo, porque cuando hubo un atisbo de que a lo mejor habría una mejora en el respeto por los derechos humanos en Cuba, cuando el Papa visitó dicho país y el ex Presidente Sanguinetti invitó a Fidel Castro, teníamos una esperanza que luego los hechos desmintieron, ya que poco tiempo después el Parlamento cubano sancionó leyes más draconianas aún que las que estaban vigentes.

Frente a esta situación nos encontramos con acusaciones como la de cambiar la honra por mercados. No sé por qué a veces nos la tomamos con algún Diputado porque, en realidad, repite textualmente lo que dijo el Canciller cubano. Esta expresión es del Canciller cubano. El dice del Presidente Batlle -cito textualmente-: "Le interesan más los mercados que la honra". Entonces, uno dice: "Bueno, ¿cómo se prueba esto? ¿Cuál es la prueba?". Acto seguido agrega: "La prioridad del Presidente Batlle es la anexión de Uruguay a Estados Unidos mediante un Tratado de libre comercio". Quiere decir que todos los países que han firmado un Tratado de libre comercio con Estados Unidos están anexados a ese país; en todo el mundo hay países que tienen la suerte de tener ese Tratado. Pues están anexados. Por el hecho de que nosotros, por cuerda independiente, hace ya tiempo estamos luchando para lograr un Tratado de esa naturaleza -proceso que va a durar mucho tiempo, que es muy complicado, tal como lo explicó nuestro Embajador en Estados Unidos-, resulta que el mismo voto uruguayo de hace uno o dos años ahora significa cambiar mercados por honra.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

Esta es una petición de principios que desafía el más elemental sentido común.

Voy a la parte final de lo que quería subrayar y que creo que debe ser considerada por la Comisión de Asuntos Internacionales. Nuestro país integra el PARLATINO; este prevé un mecanismo por el cual cinco Parlamentos pueden promover la suspensión de otro cuando aprueba leyes que contravienen los principios básicos del estatuto del PARLATINO. Creemos que este es el caso del Parlamento cubano y tenemos las leyes sancionadas por el mismo que lo prueban. Por tanto, quisiera agregar un numeral a alguna de las mociones que se han planteado en esta Sala, o presentar otra moción, para que la Comisión de Asuntos Internacionales de este Cuerpo estudie si son aplicables los mecanismos de suspensión del Parlamento cubano y aconseje o no al plenario la adopción de medidas para poner en movimiento ese mecanismo.

No intimidamos a nadie ni nos dejamos intimidar, ni porque alguien grite tiene más razón que el que habla de modo más pausado. Respetuosamente, tratamos de desarrollar razonamientos, compartibles o no, en el acierto o en el error.

Estamos ante un llamado Parlamento cubano que contraviene todos los principios del estatuto del PARLATINO. Sin embargo, no se están aplicando los mecanismos que ese estatuto prevé.

Muchas gracias por su tolerancia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa recuerda al señor Diputado Bergstein que tampoco por excederse en el tiempo se tiene más razón.

(Interrupción del señor Representante Bergstein)

23.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de Secretaría, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 16 de abril de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Lago".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha mencionada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de abril de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
Por este medio solicito licencia por motivos personales, por el día martes 16 de abril de 2002.
Sin otro particular, le saluda atentamente.
JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de abril de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
Por este medio me dirijo a Ud. para presentar renuncia a asumir el cargo solamente por el día martes 16 de abril de 2002, dado que motivos personales me lo impiden.
Sin otro particular, le saluda atentamente.
Víctor Braccini".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2002.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del

artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de abril de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Acéptase la negativa, que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de abril de 2002, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Susana Lago.

Montevideo, 10 de abril de 2002".

24.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Molinelli, Barrios, Gabriel Pais, Obispo y Da Silva.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se integre la Comisión de Industria, Energía y Minería con la Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la libertad de comercio en el Uruguay, para el estudio de los proyectos de ley por los que se modifican disposiciones de la Ley N° 17.188, de 20 de setiembre de 1999, relativas a establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico (C/2022/002 y C/2051/002)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

25.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: honestamente, después de la alusión contestada al señor Diputado Bayardi y de escucharlo en reiteradas intervenciones, me da la impresión de que habría que aplicar aquel viejo refrán que dice: "A adversario que huye, puente de plata". Pero como en sus diversas exposiciones el señor Diputado Bayardi fue cambiando de un lado para otro y zarandeándose al estilo caribeño, como bailando la salsa, agraviando primero a Uruguay y a sus autoridades, diciendo que se había cambiado el honor por mercados, por comercio, me veo casi obligado a analizar esto en nuestro Parlamento libre y a tener la aspiración de que en el Parlamento cubano también hoy se esté discutiendo lo mismo.

Supongo, señor Presidente, que estarán los periodistas libres de Cuba, por ejemplo, el periodista Berrutti del "Granma", el periodista Pereira de la "Juventud Rebelde" y el periodista Guillermo Enríquez, del "Canal Libre" cubano cubriendo una sesión de un Parlamento libre, con un Presidente de un partido de oposición -yo qué sé, por ejemplo, de Hermanos al Rescate-, llevando adelante una sesión en la que se haya dicho en forma libre y espontánea lo mismo que se manifestó aquí. Y que el Diputado Bayardi, de la provincia de Cienfuegos, y el Diputado Araújo...

(Interrupción del señor Representante Bayardi.- Respuesta del orador).

——O que el Diputado Araújo, de la norteña provincia de Camagüey, también hubiera expresado su opinión sobre el tema, sobre lo que es la prostitución caribeña de Cuba, a imitación de Tailandia, o se hubiera expresado sobre por qué el deporte en Cuba tiene esos éxitos a costa de los otros fracasos del pueblo cubano, que padece hambre para que los deportistas alcancen los éxitos que tienen; o por qué en Cuba hay más médicos que en Dinamarca -el doble-, y no porque sean más necesarios, sino porque la ineficiente política de Cuba no ha sabido establecer políticas adecuadas en materia de salud, ni siquiera de educación.

Entonces, lo que cabe preguntarse es: ¿hay Parlamento libre en Cuba? ¿Hay periodistas libres que puedan salir a la prensa a expresarse sobre lo que dijo un Diputado de la oposición, manifestando que el Presidente o el Gobierno de Cuba han negociado el honor de su pueblo por mercados? ¡No! Cuba es una dictadura; Fidel Castro es un dictador. En Cuba no hay libertad.

Recuerdo una anécdota de la Legislatura pasada, cuando el Presidente Fidel Castro concurriera a este Parlamento. En esa oportunidad, legisladores de nuestro Partido solicitaron información sobre quiénes eran aquellos que estaban presos por sus ideas en ese paraíso caribeño tan defendido por el señor Diputado Bayardi en el día de hoy, y nos sorprendía que al lado de muchos nombres figuraran las letras "TJ". ¿Y saben lo que era? Testigos de Jehová.

(Hilaridad)

——No hay libertad política, no hay libertad económica, no hay libertad religiosa: es una dictadura donde no hay libertad.

Entonces, al final de esta jornada parlamentaria, nos resta festejar por lo menos que hoy los Diputados, libremente, hayan dicho lo que con seguridad los parlamentarios cubanos no pueden expresar, porque existe una dictadura, porque existe una tiranía.

Yo creo, señor Presidente -y que me lo permita el señor Diputado García Pintos-, que el tema a consideración no debió ser el de los agravios del Canciller cubano. El agravio más grande que se hizo, no al Gobierno sino al pueblo uruguayo, lo infirió un parlamentario que, libre y democráticamente, ha sido electo en este bendito país que permite que la gente que piensa distinto, que es de oposición y que tiene ideas opuestas a las del Gobierno, pueda hablar, expresarse, y que sus ideas se recojan con la más absoluta libertad. El mayor agravio que se ha hecho al país fue provocado por un integrante de este Cuerpo; no tengo ninguna duda de que es así. Pero también de ese agravio surge la bondad del sistema democrático uruguayo, al que todos tenemos la obligación de defender, del que todos tenemos el legítimo derecho de sentirnos orgullosos.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAÚJO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Agradezco al señor Diputado Araújo haberme concedido esta interrupción.

Señor Presidente: creo que el más grave problema es que realmente, después de dos sesiones en el seno de esta Cámara de Representantes de este país nuestro, que es el Uruguay, los parlamentarios de todos los Partidos, independientemente de los juicios de valor que tengamos sobre el Gobierno de la República de Cuba, no fuimos capaces -ahí está la gravedad del problema, ya no las declaraciones del Canciller cubano- de levantar una única voz para señalar y rechazar ofensas al Gobierno y al pueblo uruguayo.

(Apoyado.- ¡Muy bien!)

——Eso es lo grave. Lo grave es que no seamos capaces de reafirmar como principios fundamentales de la política exterior de este país, el principio de la autodeterminación de los pueblos y el principio de la no intervención, y que haya legisladores que, en nombre de no sé qué buena voluntad, justifiquen intervenciones en otras naciones. ¡Eso es lo grave, señor Presidente! Porque cuando pasan estas cosas, ¡pobre país! ¡Pobre país, que no es capaz de construir en conjunto una respuesta frente a estos temas! Porque si no conseguimos hacerlo cuando nos agreden desde afuera, cuando nos ofenden desde afuera, nunca vamos a ser capaces de construir internamente un mejor futuro para nuestra gente. Ese es el problema y el desafío que tenemos.

Sinceramente, lamento que no hayamos podido construir este consenso frente a un tema, si se quiere tan pequeño, porque la ofensa era clara, más allá de que perfectamente el Gobierno de Cuba podría haber señalado como inconvenientes las declaraciones del Presidente de la República; podría haberlo hecho y haber establecido una protesta formal, pero no lo hizo y utilizó la vía de la ofensa y del agravio. ¡Y eso era lo que debíamos rechazar todos juntos!

Lamento, señor Presidente, que perdamos una segunda sesión discutiendo sobre este tema y que no hayamos sido capaces de emitir una declaración al respecto.

Muchas gracias, señor Diputado.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Araújo.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: el mayor agravio que se hizo al país, además del inferido por el Canciller cubano, se llevó a cabo en este Parlamento en el día de ayer -aunque ha sido rectificado a medias- por el señor Diputado Bayardi, que al ritmo de

una música caribeña se erigió, al igual que los legisladores de la Lista 15, en uno de los mayores defensores, según él lo ha dicho, de la gestión del Presidente Jorge Batlle.

Como decía al inicio de mi intervención: a adversario que huye, puente de plata. Extiendo al señor Diputado Bayardi un vasto puente de plata que vaya hasta la isla caribeña y que le permita salvar los escollos que no tienen cómo vencer quienes viven allí. "Solo se salvarán los que sepan nadar", frase memorable pronunciada por Cataneo, un cantante del trío Taicuba, la mañana del 8 de enero de 1959, cuando Fidel Castro entraba a La Habana. Dicen que desde entonces se le conoce como "el profeta".

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes